

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

18 DE AGOSTO DEL 2009

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas del día dieciocho de agosto del año dos mil nueve, en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el segundo piso de la Biblioteca Municipal "Eufemio Lora y Lora" de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde, Econ. ROBERTO TORRES GONZÁLES, los Regidores: Sr. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO, Abog. MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE, Sr. ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNÁNDEZ CAJUSOL, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la Dra. CELINDA ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar acabo la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy a las nueve de la mañana.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Dispone que a través del Secretario General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.-----

Se deja constancia que la Regidora, Abog. Jully Karina Lozano Perales cuenta con licencia sin goce de haber, por motivo de descanso médico por maternidad, desde el tres de agosto al treinta y uno de agosto del 2009.-----

Señor Acalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con el quórum reglamentario da inicio a la sesión, expresando su saludo y dando la bienvenida a todos y cada uno de los

miembros del Órgano Colegiado, así como a los funcionarios presentes, y público en general.-----

Acto seguido pone a consideración del pleno el acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil nueve, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Se presentan las siguientes observaciones.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Expresa su saludo a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal. Con respecto al acta de fecha treinta y uno de julio del año en curso, procede a realizar las siguientes observaciones: a) En la página número dos en una intervención de la regidora Ortiz, en el segundo párrafo dice: *“...desde su particular punto de vista indica que se presentan este tipo de situaciones porque se envía la documentación un día antes de llevarse a cabo las sesiones de consejo...”*. Creo que aquí el Secretario General ha transcrito su opinión: *“Desde su particular punto de vista”*, ese comentario está de más en la transcripción del acta, simplemente la regidora Ortiz señala que este tipo de situaciones es porque se envía la documentación un día antes de llevarse a cabo las sesiones. b) En la página número tres, refiriéndose a la sesión del día veintidós de julio del año en curso, del mismo modo se señala que la sesión ordinaria de fecha veintidós de julio del presente año se suspendió para ser continuada el día veintitrés de julio del presente año. No hubo tal indicación. En la sesión ordinaria de fecha veintidós de julio cuando se concluye al final de la votación se suspende y en ningún momento el señor Alcalde manifiesta que el día veintitrés se continuará la misma; esa fue una de las observaciones que hice anteriormente. c) En la misma página tres, en cuanto a la participación de la regidora Cubas en el inciso “c” respecto al contador Muñoz dice: *“...se desempeñaba como contador en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH; removido hace un tiempo atrás al área del mercado del municipio...”*. El contador Muñoz ha sido removido al área del mercado del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH, por que él no es trabajador del municipio. d) Cuando transcriben: *“...el puesto que se desempeña en el mercado modelo es un puesto que de acuerdo al CAS...”*, es *“...de acuerdo al CAP...”*. e) En la página cuatro: *“...presentada por entrega de arroz pilado en mal estado (Infesta de gorgojos)...”*, simplemente se dijo el arroz con gorgojos. En la misma página: *“...además de requerir el Informe Legal de la*

Gerencia de Asesoría en el expediente que se les alcanzó había un folio consignado con el N° 178, el cual tiene un sello de la Gerencia de Asesoría Jurídica y un sello de recibido; toda la página a parte de lo indicado está en blanco...". Estoy confirmando que "Hay", enseñando al Pleno la página en blanco. En el inciso "i" dice: "...posteriormente en una intervención de la Regidora Dávila...". No tenemos ninguna colega con apellido paterno "Dávila", sino "Montenegro Dávila". f) En la página cinco al iniciar en ningún momento me he referido al regidor Herrera como Lobista Junior; además, dije que los presentes hayan asumido que me refería ha él es otra cosa. Eso tampoco lo han transcrito. En el inciso "m" se ha transcrito: "...porque seguía perdiendo la mayoría...". No es: "...la mayoría...", "...seguía perdiendo su propuesta...". Avanzando en la lectura: "...Concluye la observación referente a está intervención afirmando que señor Alcalde no ha manifestado que la sesión que es materia de observación se continuaría el veintitrés de julio del año en curso a horas ocho de la mañana", como ha sido consignado en el acta no se ve dónde está la negligencia en la transcripción. g) En la página seis en una intervención del regidor Pérez dice: "...en la noche del día treinta de julio del presente año despidió a un familiar en la Empresa ITTSA, momento en el cual se da con la sorpresa de que es un Terminal de embarque y desembarque de pasajeros. Indica que en su debido momento se dijo que a esta empresa se le había dado una ampliación física...", la intervención del regidor Pérez es la siguiente: "...que en su debido momento los funcionarios explicaron que a esta empresa se le había dado una ampliación física...", porque fue la explicación que los funcionarios dieron sobre este tema. h) En la página siete en cuanto a la denuncia sobre Eyfer Montalvo, quien tiene un puesto en el mercado Benjamín Gamarra se debe consignar: "...por los servicios de agua y luz y todo concepto estaría pagando la suma de S/. 3.50...". i) En la página ocho, en el segundo párrafo, cuando me refiero a que Janiel Muñoz es miembro de la Comisión de Ética "... el Colegio de Contadores ha concluido en reunirse como colegio profesional para no permitir ese tipo de abusos...", manifesté: "...que había la posibilidad de reunirnos como colegio profesional...". j) En el pedido número diez, de la página doce, cuando manifiesto: "...solicita reiteradamente que se realicen reuniones de trabajo entre los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y los funcionarios de Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH para hacer frente esta crisis

internacional...” - Había manifestado lo siguiente: “...reuniones de trabajo entre los funcionarios de la municipalidad y los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH, con los señores regidores para diseñar políticas que permitan afrontar los problemas de recaudación que pueden presentarse como producto de la crisis económica que se han presentado a nivel internacional...”.

k) En la página trece hay una intervención del regidor Pérez, donde otra vez dice: “... haciéndoles creer que serán beneficiados directamente. Desde su punta de vista no es así...”; otra vez la opinión personal del Secretario General que tiene que limitarse a transcribir los diálogos que aquí decimos, pero no su opinión personal. El regidor Pérez, sin embargo, a hecho una visita a la zona y ha revisado el expediente técnico, mas no es que se esta observando por que así es su punto de vista. l) Luego hay una intervención del mismo regidor Pérez en el tercer párrafo, donde dice: “...asimismo refiere que si el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento confirma que no es posible la modificación de este proyecto, entonces no quedaría más opción que aprobarlo...”. Pido que revise este párrafo porque no es lo que manifestó el regidor Pérez.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Expresa su saludo a todos y cada uno de los miembros de éste Órgano Colegiado. Sobre su intervención donde se ha transcrito: “...que si el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento confirma que no es posible la modificación de este proyecto, entonces no quedaría más opción que aprobarlo...”. Señor Alcalde, la intención fue la siguiente: “...No quedaría más que volver a evaluar con la posibilidad de aprobarlo...”. Eso es lo que yo hago memoria de lo que manifesté.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Prosigue con sus observaciones al acta. m) Luego en esa misma página trece hay una intervención de la regidora Liza donde manifiesta: “...que en toda la zona Este de la ciudad Chiclayo se han repartido un total de tres pasquines a través de los cuales se le da a conocer a la opinión pública...”. No se repartieron tres pasquines, o sea esto tiene que corregirse. n) En la página diecisiete en la intervención de la regidora Montenegro, al final donde dice: “... se deja constancia que la regidora Janet Cubas Carranza no aceptó la propuesta

formulada por la regidora Montenegro y declinó a favor del Regidor Pérez...” tampoco consta en el acta. o) En la página veintidós cuando transcribe el Secretario: *“Señor alcalde Roberto Torres Gonzáles: habiéndose evaluado, debatido y sancionado todos los temas considerados en la Estación Orden del Día da por concluido esta sesión ordinaria, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de julio del dos mil nueve...”*. Totalmente inexacto, negligentemente transcrito, porque no se debatió y se sancionó todos los temas considerados en la Estación Orden del Día. No ocurrió así, por eso es que yo le ido diciendo vaya usted marcando las páginas siete, diez y once porque no se cede la palabra al representante de transportes, por el problema de Pimentel; tampoco se aprobó el acta del día veintitrés de julio cuando hice la observación se dijo que en la Estación Orden del Día se aprobaría esta acta, la cual no se aprobó. No se le dio el uso de la palabra al representante de trasportes de Pimentel, no se vieron algunos temas que quedaron pendientes para la Estación Orden del Día. Por tanto, es total y absolutamente inexacto transcribir que todos los temas de la Estación Orden del Día fueron debatidos y sancionados. No sé porque el Secretario General a pesar de las observaciones no supera la labor que tiene “La transcripción de las actas”, en todas las sesiones hay que estar corrigiéndole; se ha mejorado en cuanto alcanzarnos las actas que ahora no están transcritas a manuscrito, esto facilita la revisión; sin embargo, en la transcripción de lo sucedido en las sesiones del Consejo el Secretario General no logra superar esta situación. Invocaría al Secretario General para que en la próxima hayan menos de estos errores tan negligentes, porque no tiene que expresar su opinión, su punto de vista e interpretación en la transcripción, simplemente es una transcripción y habría que revisar en el diccionario que significa transcribir las actas, también habría que revisar en el Manual de Organización y Funciones que significa la labor del Secretario General en el Municipio de Chiclayo.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Inicia su intervención expresando su saludo a cada uno de los miembros del Concejo, a los funcionarios y, público en general; manifestando lo siguiente: En cada sesión de Consejo se hacen observaciones a las actas de la sesión anterior, sin embargo, no veo ninguna respuesta a ello, porque en ningún momento nos envían las actas corregidas; así que sugiero señor Alcalde que

nos envíen las actas modificadas. Si bien es cierto ha mejorado la redacción, sugiero que nos envíen con tiempo las copias de las actas de sesión de Consejo para hacer las observaciones por escrito, para alcanzarle a su despacho y de esta forma se hagan las correcciones respectivas, para que en el momento de la sesión, como hoy día, aprobemos el acta. Así, de la forma como se ha elaborado no la podemos aprobar el acta y tampoco señor Alcalde usted puede señalar: “Vamos a aprobar el acta con las observaciones hechas”, porque a nosotros no nos consta si el acta fue rectificada o no. Sugiero, señor Alcalde, a partir de la fecha lo siguiente: Uno, que nos envíen con tiempo las copias de las actas; dos, que se reciba por escrito las observaciones o las correcciones hechas a la mismas y; tres, que antes de pasar a la votación en sesión de Consejo contemos con el acta en la cual se transcriban los hechos de manera exacta como se dieron en la sesión de Consejo anterior; quisiera que quede constancia de esta propuesta que estoy haciendo para que se tenga en cuenta para el mejor manejo de las sesiones de Consejo.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Con las observaciones de la regidora Cubas y la regidora Ortiz damos por aprobada el acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio del año dos mil nueve.-----

Acto seguido dispone que se continúe con la Estación Despacho-----

ESTACIÓN DESPACHO

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Informa al Pleno que se tiene como único punto de agenda lo siguiente: -----

- Proyecto de Ordenanza Municipal, sobre “Uso de elementos de seguridad”.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Seguidamente dispone que se continúe con la Estación Informes.

ESTACIÓN INFORMES

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Para conocimiento del Pleno debo manifestar que la Comisión de Regidores, aprobada con Acuerdo Municipal N° 026-2009, conformada por quien habla, por el Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer y por el Sr. Rolán Uba Alarcón Rojas, para tratar de gestionar como dice el Acuerdo Municipal ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento alternativa de solución para la aprobación del Proyecto de “Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Prolongación Av. Pedro Ruiz y calle NN - 615 - E - Carretera Pomalca y Prolongación Av. Pedro Ruiz – Chiclayo” debo decirles a todos ustedes que la Comisión de Regidores cumplió con emitir el informe y presentarlo ante el despacho de la Alcaldía Municipal el día catorce de agosto del año dos mil nueve. Solicito señor Alcalde, que disponga que el Secretario General de lectura al informe presentado por los tres regidores.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Requiere al Gerente de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el Lic. Jesús Yesquén Bances, para que de lectura al Informe de la Comisión de Regidores, elegida para gestión ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Lima.-----

Lic. JESÚS YESQUÉN BANCES, Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Expresa su saludo a todos y a cada uno de los miembros del Concejo Municipal, a los funcionarios y público presente. Con la venia del señor Alcalde procede a dar lectura al Informe de la Comisión de Regidores: *“Informe de la Comisión de Regidores, elegida para gestión ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Lima/ Referencia/ Acuerdo Municipal N° 026-2009 fecha 13 de Agosto 2009/ A través de la presente es grato dirigirnos a Ud. a fin de hacerle llegar el informe de la Comisión de Regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo que viajamos a la ciudad de Lima para gestionar ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento alternativa de solución para la aprobación del Proyecto de “Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Prolongación Av. Pedro Ruiz y calle NN -*

615 - E - Carretera Pomalca y Prolongación Av. Pedro Ruiz – Chiclayo”/ Antecedentes/ Acuerdo Municipal N° 026-2009, documentos Secretaria General: Oficio N° 4247 de fecha 03/08/2009, Oficio S/n del 11 de agosto del 2009, Comisión de Regidores: Oficio N° 2118 - 2009 del Ministerio de Vivienda/ Análisis/ La falta de información Técnica, Económica y Legal por parte de los ejecutivos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para los señores Regidores, sumado a las denuncias que publicaba la prensa local sobre el proyecto arriba indicado, dieron lugar para que el Consejo Municipal eligiera una Comisión de Regidores para que viaje a la ciudad de Lima, tal como se menciona en el Acuerdo de la referencia/ A través de las coordinaciones realizadas en la ciudad de Lima, el día lunes 10/08/2009, logramos que el día 11/08/2009 nos recibiera el Director Ejecutivo Nacional de Vivienda, Arq. David Ramos López y luego el Sr. Javier Morán Morán Director Ejecutivo del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos, a quienes explicamos las contradicciones que presentaba el proyecto y la limitación en la información y sobre todo referente al Cofinanciamiento de la Municipalidad no presupuestado en el PIA y de la población beneficiaria no existente; pero también nuestra preocupación por lograr alternativa de solución, a fin de no perder la partida económica destinada para dicho proyecto por parte del Ministerio de Economía a través de esta área del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el funcionario indicado nos escuchó y manifestó que la información requerida le solicitáramos por escrito y que el día siguiente nos la entregaría, pero además agregó que el Alcalde de Chiclayo mostró un insistente interés para la tramitación de este proyecto/ Efectivamente el día miércoles 12/08/2009 a horas 5:30 p.m, se nos hizo entrega del Oficio N° 2118-2009-Vivienda 12/08/2009, en el cual se detalla las observaciones al Proyecto y cuya copia adjuntamos/ Conclusiones/ Con Oficio N° 02-2009 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo-Gerencia General, de fecha dos de marzo del dos mil nueve, se solicita el financiamiento para el Proyecto de “Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Prolongación Av. Pedro Ruiz y calle NN - 615 - E - Carretera Pomalca y Prolongación Av. Pedro Ruiz – Chiclayo”, mediante Resolución Ministerial N° 149-2009 – Vivienda, de fecha catorce de mayo del do mil nueve, se selecciona el Proyecto antes mencionado; con fecha veintitrés de junio del dos mil nueve la Dirección Ejecutiva del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos del Ministerio

de Vivienda, Construcción y Saneamiento que preside el Sr. Javier Morán Morán, envió el Oficio N° 1701-2009 al Sr. Roberto Torres Gonzáles, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, mediante el cual le comunica las observaciones al expediente del proyecto materia del asunto, otorgando un plazo de siete días calendario para el levantamiento de las mismas. Éste documento no fue hecho de conocimiento al Consejo Municipal de Chiclayo/ El Informe Técnico N° 005-2009-Vivienda, demuestra dieciséis observaciones que son como siguen: 1) De la documentación administrativa: Cinco observaciones, destacando la presentación del Informe Técnico de Viabilidad al proyecto elaborado por el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Informe de Capacidad Técnica Operativa, entre otras. 2) Del Expediente Técnico: Once observaciones, destacando la falta de presentación del Estudio de Suelos, así como falta de Partidas de Demolición de Estructura partiendo del Proyecto, según el título es de mejoramiento, además de la presentación del Certificado de la Empresa EPSEL, entre otras. A la fecha el Proyecto de “Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Prolongación Av. Pedro Ruiz y calle NN - 615 - E - Carretera Pomalca y Prolongación Av. Pedro Ruiz – Chiclayo” está en condición de observado, poniendo en riesgo de perderse el financiamiento dispuesto para este proyecto/ Recomendaciones/ Coordinar en forma inmediata con técnicos, funcionarios y regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para que en una mesa de trabajo se levanten las observaciones brindadas a este proyecto/ Reformular el presupuesto municipal y lograr posibilidades de solución en beneficio de nuestra ciudad/ Elaborar en forma urgente un Expediente Técnico sobre otra obra que puedan solucionar las carencias de los Pueblos Jóvenes Fanny Abanto Calle y Jorge Chávez, ya que existe el compromiso de los funcionamientos del Ministerio de vivienda en apoyar la aprobación del Expediente Técnico que se presente para estos pueblos jóvenes con cargo al presupuesto del 2010/ Solicitar al Sr. Alcalde evalúe la actuación funcional del Gerente General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo por haber demostrado no estar a la altura de las responsabilidades administrativas que demanda el cargo/ Atentamente/ Dra. Celinda Inés Ortiz Prieto Regidora, Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer, Regidor/ Sr. Rolán Uba Alarcón Rojas Regidor/ Con copia a los Regidores y al archivo.”-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Leído el informe, solicito a usted, señor Alcalde, que lo pase a la Estación Orden del Día como primer punto, para que emita el pleno del Consejo su opinión al respecto.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, pensé que en ésta oportunidad tanto ofrecimiento suyo contaríamos con la presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH, el Abog. Percy Quesquén Díaz, pero hasta donde he podido revisar en la sala él no está presente. La semana pasada señor Alcalde el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH ha sido multado por INDECOPI, por un problema que no se ha solucionado y que tiene que ver con el uso indebido del SOFTWARE que usa el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo en una denuncia o un litigio seguido por el SAT-Piura, esto es un problema no resuelto a pesar de las diferentes jefaturas que han ido pasando por el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo y que finalmente ha concluido en la multa por un monto de S/. 17,000.00. No solamente hay el problema de la multa. También tenemos conocimiento, lo dije en alguna oportunidad en sesión de Concejo, que el Órgano de Control Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo realizó una auditoria al Sistema Informativo del SATCH, en esta auditoria, con este examen especial al área de informática se concluyó que hay un eminente riesgo en cuanto a la seguridad de los datos que corrían el riesgo de no tener una base de datos firme y poder perder datos en cuanto a la recaudación que se realiza en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo- SATCH. Este informe de examen especial se le ha hecho llegar tanto a la Contraloría General de la República, en la persona del Sr. Dioses, como también una copia al Abog. Percy Quesquén Díaz, sin embargo, hasta la fecha desconocemos qué tanto se ha implementado de las recomendaciones dadas en esta Auditoria especial, donde lo que he mencionado es uno de los rasgos más graves de lo que viene sucediendo con el Soporte Informativo en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH. He leído en algunos medios de prensa escrita declaraciones del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH, Abog. Percy Quesquén Díaz, donde dice que él desconoce para qué quieren los regidores que asista al Pleno, que nunca se le ha informado desde el municipio las razones o los motivos para que él asista y pueda

responder ante el Pleno, que él desconoce, porque todo esta de maravilla en el SATCH. Entonces, no sé si el Secretario General no transcribe los pedidos, las observaciones y las denuncias que aquí presentamos en torno al trabajo que se viene realizando en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo; o no lo transcribe el Secretario General o la verdad si se le transcribe al Abog. Percy Quesquén Díaz, si se le hacen llegar las razones o motivos para que asista y se presente ante el Pleno sería el más cara dura de todos en caso de recibir estas notificaciones y decir que él no sabe nada, que ignora de que queremos conversar con él y que en el SATCH no hay ningún problema, cuando sabemos que si existen problemas que no se solucionan a pesar de las Auditorias Especiales, a pesar de las recomendaciones no solamente al Área de Informática sino también a todo lo que significa el manejo administrativo Económico Financiero. Hay informes del Órgano de Control Institucional, que incluso también en un medio de comunicación el Abog. Percy Quesquén Díaz manifiesta que no está obligado a implementar las recomendaciones del Órgano de Control Institucional. Como nosotros sabemos hay momentos en que se justifica que el SATCH se maneja como si fuera una entidad privada y hay momentos en que se justifica como si fuera una entidad estatal. Aquí habría que aclarar que el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo es una empresa y sólo su régimen laboral tiene las características de un régimen privado, por el resto es como una OPD del municipio, es un Organismo Descentralizado del Gobierno Local. Entonces aquí no hay que a veces soy y a veces no soy cuando están por investigarme, etc. Señor Alcalde, a pesar de los reiterados pedidos esperé que por lo menos el día de hoy estuviera aquí el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, Abog. Percy Quesquén Díaz, sin embargo tampoco está. Hay una serie de cosas que se han venido dando, por ejemplo, no solamente es en el Área de Informática, con la multa que ya ha sido impuesta por INDECOPI, sino también en las áreas de abastecimiento, en las áreas de personal, fundamentalmente en el Área de Licencias, en la cual hay denuncias sobre licencias otorgadas; pero para el Abog. Percy Quesquén Díaz, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, no pasa nada cuando está pasando de todo y hasta en demasía. En la Estación Pedidos tendré que formular, ya no sé por cuantas veces se convoque al Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, Abog. Percy Quesquén Díaz y a su equipo de funcionarios, para que puedan responder en

el Pleno y que puedan aquí absolver denuncias de la ciudadanía y probablemente denuncias producto del trabajo de fiscalización que realizamos los regidores.-----

Regidor ROLÁN UBA ALARCÓN ROJAS.- Expresa su saludo a todos los presentes. Discrepo con la regidora Cubas, porque quiero informar que el SATCH está haciendo estos momentos una campaña de cierre de locales que no cumplen con la Certificación de Defensa Civil, creo que el Abog. Percy Quesquén Díaz, Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, vendrá en su debido momento a esclarecer todas las inquietudes que tiene la regidora.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Lo de el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH no es ninguna novedad, la que habla pidió la reestructuración. Hemos pedido desde el año pasado y desde el inicio de su gobierno, nosotros no estamos o no pretendemos acusar a nadie, simple y llanamente que vengan los funcionarios y que expliquen la serie de irregularidades que nosotros le vamos a plantear, eso es lo único que queremos. Señor Alcalde, queremos contar con la presencia del Procurador Público Municipal, quien defiende los intereses de la Municipalidad, pero vemos que las cuentas que tiene la Municipalidad en las diferentes entidades financieras han sido embargadas y debemos saber por qué y qué medidas han tomado los funcionarios de la Municipalidad para cautelar nuestro dinero. También, quisiera contar con la presencia del más alto funcionario de Urbanismo, porque él nos manifestó en alguna oportunidad a varias regidoras que se le había otorgado una licencia a ITTSA solamente para venta de pasajes y resulta que ahora vemos que está en funcionando un terminal, están ingresando y saliendo omnibuses de ese terminal. Quisiéramos saber cómo es que se ha otorgado una licencia para un determinado fin y resulte ese local desempeñando otra finalidad. Eso queremos saber el día de hoy.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Bien en la Estación Orden del Día regidora. ¿Algún otro informe?-----

No habiendo más informes, dispone se continúe con la Estación Pedidos.-----

ESTACIÓN PEDIDOS

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- En esta gestión Municipal se paso de veintitrés mil beneficiarios del Vaso de Leche a dieciocho mil beneficiarios, en ese momento señale que siempre hay expectativas de los ciudadanos, en cuanto a que con una nueva gestión se podría mejorar el número de beneficiarios, o por lo menos mantenerlo; sin embargo, se disminuyó a dieciocho mil beneficiarios, explicación que seguramente en algún momento la Contraloría va a exigir; pero se dan noticias comentarios de que actualmente hay menos de dieciocho mil beneficiarios, esa es una inquietud que tiene que observarla quien está al frente de este programa. Por lo tanto, solicito que en una próxima sesión de Concejo este presente quien está al frente de los Programas Sociales, a fin de que nos explique esta situación en cuanto al número de beneficiarios del Vaso de Leche y acerca de la previsión de alimentos en cuanto a estos programas sociales.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- En la Estación Orden del Día vamos a llamar también al gerente.-----

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.- Solicito la presencia del funcionario de la Gerencia de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Arq. Jorge Inchaustegui Samamé, para que explique sobre el funcionamiento del terminal ITTSA, y no solamente de este terminal, sino también de muchos terminales que se están dando dentro de la ciudad de Chiclayo, en pleno centro de Chiclayo que se ha convertido en un Terrapuerto. Señor Alcalde, no solamente funciona ITTSA como terminal terrestre, sino muchas otras empresas, por ejemplo VILLA que acaba de inaugurarse, pareciera que lo van a nombrar de padrino al Arq. Jorge Inchaustegui Samamé.-----

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Para solicitarle, señor Alcalde, que se sirva a pedir a los organismos pertinentes del Municipio de Chiclayo que elaboren un proyecto de ordenanza mediante el cual se reglamente el uso de dispositivos gráficos, calcomanías dentro de los vehículos de servicio público en la ciudad de

Chiclayo; esto es que los vehículos públicos sólo puedan tener aquellos signos distintivos y colores autorizados por el Gobierno Provincial de Chiclayo y no otro tipo de calcomanía, dibujo o pintura.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Mi pedido, creo que eso resume todo el caos que atraviesa la Municipalidad, es lo que siempre he manifestado que no contamos con gerentes. El Gerente General Municipal hace tiempo que se fue de vacaciones y nosotros lo hemos podido apreciar cuando no emite ningún informe, cuando tenemos que aprobar una ley, porque la ordenanza tiene carácter de ley, jamás contamos con el informe del Gerente General Municipal. Así que, mi pedido va dirigido a requerir el día de hoy, como siempre lo he dicho, en base al informe que vamos leer el día de hoy, porque ahí se puede ver de manera clara como es que el Gerente General Municipal lleva al abismo a la Municipalidad Provincial de Chiclayo; así que espero contar con la presencia del Gerente General Municipal en el momento de éste informe, porque voy a pedir la destitución tan anhelada por este Municipio, para que por fin se pueda trabajar a la altura de las circunstancias. Solicito que se atienda el clamor de todos los pobladores de las Dunas, de 7 de agosto que están presentes, quienes tienen una basta información para alcanzarnos a cada uno de los regidores y por qué no escucharlos aquí que es la única opción que ellos tienen para ser atendidos, porque dicen ellos que en muchas oportunidades han sido convocados por el Gerente General Municipal, pero jamás han sido atendidos; además señor Alcalde quedó suspendido, no lo han anotado cuando usted dijo que pase a la Estación Orden del Día para conocer el problema del transporte que se ha suscitado en esta área oeste, carretera a Pimentel. Ahora es momento para ponerlo también como un tema en la Estación Orden del Día.-

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Quiero informarle a la regidora Ortiz que la semana pasada nosotros tuvimos una reunión con toda la población de 7 de agosto, las Dunas y con el pueblo, también con Ávila Morón donde se tuvo la participación de toda la población y los dirigentes; ha estado el Teniente Gobernador, el Alcalde de Pimentel y diferentes autoridades. En esta reunión en la cual ha habido una coordinación de trabajo en la cual participaron diferentes dirigentes de 7 de agosto, de las Dunas, de Ávila Morón y en el cual se ha tratado diferentes temas, entre estos se

trató el tema de trasportes, el tema de obras y el tema de convenios. Pienso que eso ya lo dejamos ahí regidora, ya habido un trabajo conjunto y ese tema de trasportes ya se ha tratado.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Me parece bien señor Alcalde que usted se haya reunido con la población, pero el Pleno del Consejo quiere saber que corrección o que tratamiento se ha dado a este problema que tienen los pueblos de las Dunas, 7 de Agosto y además Ávila Morón, queremos saber eso, no nos puede impedir el hecho de que usted haya conversado con ellos, no puede impedir al Pleno del Consejo conocer la solución que se le ha dado a este problema.-----

Están presentes los dirigentes, abajo no los dejan pasar a muchos de ellos.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Por favor regidora Ortiz, el tema ya se trató en conjunto con diferentes autoridades.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Señor Alcalde, están presentes los moradores de esa zona, no solamente se tiene que atender el pedido de los moradores que usted trae al Pleno del Consejo.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidora, este problema de transporte ya se ha tratado en el mismo pueblo.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Queremos conocer cuál es la solución de este problema, porque hay mucha gente que me está preguntando.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidora este tema ya se ha tratado con los pobladores, ya se coordinó y los pobladores ya acordaron. Usted está interesada en el tema de trasportes, porque de eso se está tratando, se está trayendo dirigentes de trasportes nada más.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Si estuviera interesada en trasportes

hace rato hubiera cambiado a los funcionarios de esa área. Si tuviese interés y tuviera capacidad para cambiar funcionarios lo hiciera, por que ellos están generando todo este problema de Ávila Morón, un problema en la victoria por todos los Permisos Excepcionales que están dando. Usted lo sabe señor Alcalde.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidora, ya le explique que se ha llevado a cabo una reunión con los pobladores, dirigentes, ha estado el Teniente Gobernador, el Alcalde de Pimentel, en esta reunión se han tomado acuerdos.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Ya en algún momento algún regidor pidió la destitución de algunos funcionarios del área de transportes. Tenemos que escuchar a los pobladores. Están manejando muy mal los funcionarios del Área de Tránsito este tema de transporte, dando permisos excepcionales. Los pobladores se han movilizado y han venido a Municipalidad para hacer presente su queja.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde, éste es el pleno del Concejo Municipal, el gobierno de la ciudad. Cuando estamos en la Estación Informes nosotros tenemos la obligación de informar sobre las situaciones que preocupan y atañen a la problemática de la ciudad, pero también usted tiene que informar al Pleno las circunstancias que lo han llevado a un encuentro con los pobladores, más aun cuando eso también es parte de la problemática que se ha venido afrontando en las últimas semanas, Usted tiene la obligación de informarnos cuales han sido las conclusiones de ese encuentro.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Le estuve explicando a todos los regidores que la reunión ha sido no solamente para tratar el tema de transportes, hay convenios de obras que tenemos con diferentes pueblos. Se ha coordinado de que puede ser de que haya otra empresa hasta que termine la evaluación de esta empresa de Ávila Morón que en estos momentos esta asistiendo el servicio de 7 de Agosto y Las Dunas, se le ha dado un otorgamiento por seis meses, un Permiso Excepcional y después de seis meses se hará una con trasportes. El primer planteamiento que tendrá que trabajar transportes, tendrán que trabajar los dirigentes de los mismos de

Ávila Morón, 7 de Agosto, Las Dunas y el Alcalde de Pimentel; se ha hablado de muchas obras de realizar una comisaría o un lugar policial, porque se habló de Seguridad Ciudadana, de mejorar el parque de Ávila Morón, de mejorar el pavimento del ingreso a Ávila Morón, también de iniciar con un parque en Las Dunas y diferentes temas.-----

Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.- Mi pedido en sesiones anteriores ha venido siendo reiterativamente sobre el Área de Tránsito. Señor Alcalde, pedí en la sesión de Concejo por su intermedio que la Gerente de Tránsito se presente en sesión de Concejo; solicité que la Gerente de Tránsito responsable del área ante todos los hechos suscitados que se siguen ocurriendo en la ciudad y ante los problemas que se vienen dando: Desorden y caos en el tema vehicular y de esta manera exponga su Plan de Trabajo de soluciones, para que nosotros trasmitiéramos al público las quejas que se vienen diariamente observando. Señor Alcalde el pedido es al Área de Urbanismo o al área referente sobre el tema de las autorizaciones de las construcciones que se vienen realizando en la ciudad de Chiclayo, no estoy en contra de la inversión privada que se viene realizando en la ciudad para el mejoramiento y la modernización de la ciudad, pero existen construcciones que se vienen realizando y vienen bloqueando las vías. Por ejemplo, lo que viene sucediendo con la Empresa de TELMEX, con la Empresa que cierra las vías. Se está viendo todos los días la construcción de RIPLEY en el ex Hotel Royal, cerrando todo el perímetro del Parque Principal de la ciudad de Chiclayo, obstaculizando el libre tránsito; quisiera por su intermedio señor Alcalde se me proporcione la autorización o si tiene derrepente una Resolución de Alcaldía sobre este tema, desconozco sobre el permiso que se le autorizado a dicha empresa y a todas las empresas que vienen haciendo mejoramiento en la ciudad.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Los problemas que han generado algunas empresas como ELECTRONORTE, TELMEX y varias empresas. Recordamos los terremotos de Ica, Pisco, Cañete se presentaron problemas en la telefonía, hubieron en ese momento de emergencia no se podían comunicar todas las personas a nivel nacional, a consecuencia de esto el Gobierno Central bueno sacó un Decreto Supremo en el cual en una forma ordena a los Alcaldes de que se de las facilidades totales del

caso para el desarrollo que ellos emplean, puede ser ELECTRONORTE, TELMEX y otros. De actuar contrario a lo dispuesto por el Gobierno Central como Alcaldes estamos expuestos a una denuncia, por eso es que nosotros ordenamos, coordinamos con ellos las horas para que no puedan perjudicar el tránsito vehicular, pero no podemos evitar o no podemos decirles de que no se pueden hacer estas obras o adelantos que hay en toda las ciudades del país.-----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Colegas regidores la vez pasada presente una moción sobre la reorganización del Área de Tránsito ojala que mi pedido dentro de la moción se haga una realidad. Señor Alcalde aquí hay un pedido de los moradores de la urbanización Magisterial que esta situada entre la Av. Juan Tomys y la Elvira García, García frente a los Bancarios, quienes solicitan hace veintiocho años la construcción de un Parque del Maestro que tiene un área de 2,000 m² Manifiestan que desde el año mil novecientos ochenta y uno se inauguró esta urbanización y se designaron áreas para un centro ocupacional, una casa del maestro y un parque llevaría el nombre de “Parque del Maestro” o “Parque Clemente Peralta” en honor al primer director del Colegio Nacional “San José”; manifiestan que el Día del Maestro ese parque debería de estar con flores, asimismo, el día de cada aniversario del Colegio Nacional de “San José”. Señalan que en el año mil novecientos ochenta y dos han tocado la puerta de la Municipalidad varios maestros de la época, pero que ya fallecieron y que no vieron su tan anhelado parque. Existe en el Municipio el proyecto que se ha variado en varias oportunidades y que aún en el año mil novecientos noventa y nueve estuvo incluido en el Programa de Obras y no se sabe por qué no se ha construido. Por todas esas razones ojala que el próximo año entre el Programa de Obras esté incluido este parque. Señor Alcalde, solicito la construcción de veredas que lo vengo solicitando en varias oportunidades de la cuadra siete y ocho de la calle Juan Cuglievan que se encuentra completamente deteriorada sin tapa en los buzones, calle que queda en pleno corazón de la ciudad de Chiclayo.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- En la urbanización Magisterial en la calle los Naranjos hubo un compromiso entre la Municipalidad y los vecinos para ampliar más o menos unos cien o ciento cincuenta metros el saneamiento de esa

avenida, teniendo en consideración que se había avanzado una parte que da hacia la parte que va al estadio, de tal manera que había la facilidad para que conjuntamente con los vecinos se complemente esa área que estoy memorando. Sucede que hasta hoy día a pesar que los moradores ya compraron las cajas y lo que les habían indicado no se ha cumplido con ese compromiso. Aunándome a lo que ha manifestado la colega que me ha atendido en la palabra, debo comunicar que en la calle María Izaga las veredas están en completo deterioro y por ser una zona continua valdría tomarlas en cuenta. Pero mi pedido en forma especial es entorno a los pueblos jóvenes Fanny Abanto calle y Jorge Chávez, en nuestro informe estamos colocando que debería priorizarse a través de los términos de la Municipalidad un análisis y un levantamiento de carencias de estos pueblos jóvenes a fin de proyectarles un expediente técnico y canalizarlo ante el Ministerio de Vivienda. Con los funcionarios que hemos conversado hemos manifestado acerca de la problemática de estos pueblos jóvenes, me ofrezco para interceder en esa canalización o en esa gestión a fin de lograr las aspiraciones justas de estos pueblos jóvenes.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Sí hay expediente de Fanny Abanto Calle y Jorge Chávez, como los hay también de otros pueblos jóvenes. Por ejemplo se presentó el expediente total de la ampliación Bolognesi, que beneficia más o menos a once Asentamientos Humanos.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Para solicitar una mayor atención del Área de Edificaciones respecto al mercado José Quiñones Gonzáles, tengo entendido que la dirigente Sra. Felipa ha conversado con Usted, sobre el techo de este mercado que en varias oportunidades le he mencionado y he mencionado a mis colegas que este Mercado es repintado; pero, sin embargo, el techo se va a venir abajo, constituyendo un peligro para todos los que allí trabajan y de la población que acude diariamente. Solicito especial atención del proceso de incorporación de ciento noventa y siete trabajadores a la Carrera Administrativa por parte del Área de Planificación y otras áreas competentes haciendo llegar a los regidores la opinión técnica legal de esta revisión. Asimismo, para solicitar la revisión de la Resolución de Alcaldía N° 495-2009-GPCH/A del 07 de Agosto del 2009, he conversado con algunos transportistas y

ellos me mencionan que lo que se establece en el Decreto Supremo N° 017-2009 Ministerio de Transportes, es un Decreto Supremo que está en mesa de diálogo, que la próxima semana ellos van nuevamente a acudir a la ciudad de Lima. Creo que en esta semana está llegando también el Vice Ministro de Transporte y hay una reunión con los Alcaldes en el Gobierno Regional, entonces ellos están solicitando y yo lo hago mío el pedido de revisión de esta Resolución, porque en los considerando se están tomando como base de lo que aquí se resuelve algunas normas que están en revisión, o que han sido derogadas por otras, aquí hay unos acuerdos que han sido derogados por otros posteriores, pero que no se mencionan y se toman en cuenta los que han sido derogados. En ese sentido es que pido la revisión de esta Resolución de Alcaldía y le sugeriría a señor Alcalde dejar en suspenso en todo caso lo que resuelve esta Resolución N° 495, hasta que Usted ordene la revisión por el área competente en el Municipio. Nosotros sabemos que en el tema de Seguridad Ciudadana se están dando una serie de problemas en la ciudad de Chiclayo, hay explicaciones por parte de la policía como hay explicaciones por parte de Usted como titular del pliego, sobre los esfuerzos que se vienen implementando o ejecutando para poder brindar una mayor seguridad a la ciudadanía, sin embargo, tomamos conocimientos por los medios de comunicación que en la intersección de Luis Gonzáles y Elías Aguirre hace unos días hubo un asalto a mano armada a un transeúnte, entonces los robos, los asaltos, los atracos están en ascenso y es una situación que podría convertirse en imparable y, sería muy lamentable que Chiclayo pueda llegar a índices parecidos a los que sucede en Trujillo. En ese sentido hago mía la campaña que ha iniciado América Televisión conjuntamente con otros medios de comunicación, al portar un lazo blanco a partir de la fecha solicitando mayor seguridad ciudadana en la Provincia de Chiclayo, me aúno a esa campaña y hago una exhortación a mis colegas regidores para que nos unamos en esta campaña y conjuntamente con Usted, desde el Gobierno Local hacer todos los esfuerzos a través de Serenazgo, Policía Municipal de poder brindar a nuestros con ciudadanos una mayor protección en lo que significa Chiclayo.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidora el día de ayer en la noche una pareja ha sido intervenida por unos delincuentes en moto y con arma blanca he intervenido Seguridad Ciudadana, los delincuentes han fugado en la moto siendo

perseguidos por miembros de seguridad ciudadana del municipio hasta José Leonardo Ortiz, ha chocado la moto, un delincuente ha muerto el otro ha sido intervenido y por nuestra propia seguridad ciudadana, o sea las intervenciones que está haciendo seguridad ciudadana no sea el 100%, pero si hay un esfuerzo, pero también debemos todos juntos aportar y tratar de llegar a los pueblos jóvenes y a trabajar con ellos en la junta. Exigir a la Policía Nacional, porque si es cierto que se han donado diez unidades más para la Policía Nacional que no las utilicen en las esquinas o en las salidas, sino que estén resguardando la seguridad ciudadana.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Definitivamente es una tarea de todos alcalde y por eso es que yo me asumo a esta campaña iniciada por América Televisión. Con fecha veintidós, veintitrés y treinta y uno de julio en el Pleno del Concejo Municipal se nos presenta el Proyecto del Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la prolongación Av. Pedro Ruiz y calle NN-615 carretera a Pomalca y Prolongación Av. Pedro Ruiz- Chiclayo, es sobre este tema que quiero hacer un pedido, porque este tema si no es por la Comisión de Regidores que se constituye al Ministerio de Vivienda en Lima los regidores no tomamos conocimiento de que se habían efectuado observaciones al proyecto, a parte de las observaciones que nosotros bajo nuestra condición de fiscalización hemos hecho también al proyecto, entonces esto es un proyecto que ya ha estado observado por el Ministerio de Vivienda que hasta donde hemos leído el informe y nos han adjuntado también los documentos los colegas Regidores de la Comisión eran de conocimiento de su despacho, sin embargo, aquí se trajo el tema y para nada se nos dijo que presentaba observaciones que aún no habían sido levantadas. En ese sentido se ha quebrantado la buena fe del Concejo Municipal, porque se nos oculto esa información, no se nos informó de esta situación que venía ocurriendo. En ese sentido pido una sanción para el Gerente General Municipal como responsable del ejecutivo, también para Usted, señor Alcalde, porque Usted tenía pleno conocimiento y permitió que los funcionarios no informarán al pleno Municipal, lo cual creo que constituye una falta gravísima, porque es falta de transparencia para tratar un proyecto, quebrantar la buena fe con que los regidores venimos a trabajar por el bienestar de Chiclayo.-----

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Señor Alcalde, ante los avisos que se están dando de que exista algún probable Fenómeno del Niño o en el mejor de los casos al menos lluvias fuertes para este año, pido que el área técnica correspondiente elabore un plan general de recapeo a todos los pavimentos de Chiclayo, con el propósito que estos sean sellados y al momento de recibir las lluvias poder proteger los pavimentos que ya tenemos. Se viene elaborando ya los trabajos de pavimentación de las avenidas “Las Américas” y también se dan los trabajos en la Av. Bolognesi, es necesario que se tiendan puentes que puedan unir estas dos avenidas que se encuentran inconexas, los puentes alcantarilla para estas que se extenderían sería sobre la acequia Pulen y Llortuque son bastante económicos, esto podrá irse presupuestando para el año dos mil diez.-----

Regidor JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ.- Señor Alcalde, nos manifiesta de que se han capturado a unos delincuentes por haber querido asaltar a dos personas, falleciendo uno de los delincuentes, todo esto con la intervención de Seguridad Ciudadana del Municipio. Hago un pedido y le invoco que Seguridad Ciudadana mejore, porque faltan más movilidades, más motos y espero que en este transcurso para el próximo año se implemente mejor Seguridad Ciudadana, porque esa implementación ya viene de gestión anterior. Con su gestión se tendrá que mejorar dado de que Usted es el presidente de Seguridad Ciudadana.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Precisamente sobre el tema tocado por el regidor Bazán, concerniente al pedido respecto a un probable fenómeno del Niño, el día de ayer estuve en un evento que convocó la Universidad Señor de Sipán conjuntamente con INDECI y otras instituciones respecto a las tareas de prevención frente a la posibilidad de una venida del Fenómeno del Niño. Me he constituido al área de Defensa Civil del Municipio y he tomado conocimiento que Chiclayo ha cumplido con presentar un Plan de Contingencia respecto al Fenómeno del Niño y además un Plan Integral respecto a lo que significa prevención frente a desastres sobre este tema. En sesión de Consejo en algún momento nosotros también solicitamos un Plan de contingencia a EPSEL, en la reunión de ayer también se nos indico que EPSEL ha presentado un Plan de Contingencia. La situación es la siguiente, EPSEL como lo

dijimos en alguna oportunidad en el pleno del Consejo Municipal debe articular su Plan de Contingencia con el Gobierno Local, porque el Gobierno Local elabora su Plan de Contingencia, EPSEL también, pero entre estos planes no hay una mayor articulación o por lo menos quien habla solicita que en el Pleno en la próxima sesión nos alcancen previamente este Plan de Contingencia y Plan de Operaciones que ha presentado el área de Defensa Civil como Gobierno Local a los organismos respectivos, porque es necesario que nosotros sepamos qué es lo que se está diseñando, qué es lo que se ha diseñado para prevención en caso de una venida del Fenómeno del Niño. Sobre este tema, quedó pendiente y que tiene que ver con el puente de Reque, este es un tema donde el Colegio de Ingenieros también tuvo participación y es un tema que no ha quedado debidamente zanjado por cuanto se hicieron observaciones al Consorcio NOR PERU, pero hasta el momento no hay una un informe en qué terminó el problema del Puente de Reque y si realmente después de las observaciones que se hicieron a PRO-VIAS y a la constructora este puente va a poder resistir o por lo menos en que condiciones esta el puente de Reque frente a una venida del Fenómeno del niño. Igualmente en este evento se observó y eso tiene que ver con lo que manifiesta ya el regidor Bazán, recapeo de los pavimentos que se han hecho últimamente, en el evento de ayer se manifestaba que en la Av. Juan Tomis no cuenta con un drenaje pluvial y sería destrizada con el fenómeno del Niño. Entonces pido un informe al respecto sobre el drenaje pluvial en esta avenida sobre el recapeo que está sugiriendo el regidor Bazán, que se hagan en los últimos pavimentos que se han efectuado y lógicamente conocer este Plan de Contingencia para nosotros hacer la difusión a la ciudadanía y también poder hacer algunas alcances u observaciones de ser el caso.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Decirle al pleno del Concejo de que el recapeo ya se inicio. La Av. Quiñones está en su totalidad recapeandose, se esta haciendo en la Av. Leoncio Prado, Pedro Ruiz, Amazonas y por lo menos son veintitrés avenidas que se van a recapear en la ciudad de Chiclayo.-----

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Quisiera señalarle que sería importante no solo realizar recapeo que es una capa bastante gruesa, creo que tiene una pulgada de espesor, existen también líquidos imprimantes que justo me acaban de

alcanzar el dato que sirven sólo para el sellado y se protegen los pavimentos, sólo para evitar que con la lluvia se deterioren y se pierdan, me estaban alcanzado el dato hace un instante en el que la colocación de un metro cuadrado (1 m²) de asfalto está aproximadamente S/. 100.00, si embargo, el metro cuadrado (1 m²) de sellado simplemente cuesta S/. 3.00 Entonces, con una inversión relativamente baja podríamos proteger todas las calles de la ciudad de Chiclayo ante este eventual Fenómeno del Niño.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidor eso ya lo hemos tomando en cuenta, el sellado se realiza solamente en las avenidas que no han tenido mucho desgaste, pero en algunas avenidas que ya tienen un desgaste, están maltratadas de todas maneras se tiene que poner el recapeo.-----

Como no hay más pedidos dispone que se continúe con la Estación Orden del Día.-----

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Secretario General CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Da cuenta que se tiene como único punto de agenda el proyecto de Ordenanza Municipal sobre “Uso de elementos de seguridad”.-----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Alcalde se está proponiendo un importante proyecto, cuya primicia de proyecto fue presentada por mi persona el día diecinueve de setiembre del año dos mil ocho, con el Expediente N° 31725 y que fue ingresado por mesa de partes para hacerle llegar mi ante proyecto sobre este tema. En varias sesiones he venido solicitando que se trate este tema tan importante, pero dada la mezquindad puesta en manifiesto saludo que hoy día se está plasmado mi iniciativa con el debate y la aprobación de este importante proyecto. Además, pienso que con la aprobación de este proyecto nuestros vecinos se verán protegidos con la colocación de elementos de seguridad que hagan frente a las olas delincuenciales que día a día se están realizando, como ya hemos escuchado en estos momentos a los colegas regidores y aún nosotros el año pasado hemos visto que en pleno día en el cercado de Chiclayo

acribillaron al Abog. Fernando Arbulú Roca, y la semana pasada entre la intersección de Av. San José y Luís Gonzáles también acribillaron a balazos a otro ciudadano para robarle su dinero y así sucesivamente se están ocasionando muchos asaltos; por lo cual era muy necesario por todas estas razones que hubiera una norma donde nuestros ciudadanos puedan colocar estos implementos de seguridad. Por otro lado, es menester precisar que en este tema hay ciertos conceptos que son divergentes entre si, como es el derecho de los ciudadanos al libre tránsito y la seguridad ciudadana como un bien jurídico, habiéndose aclarado este tema en forma amplia y puntual por el Tribunal que ha establecido que el establecimiento de rejas como medida de seguridad vecinal no es inconstitucional si se parte de la necesidad de compatibilizar o encontrar un marco de coexistencia entre la libertad de tránsito como Derecho y la seguridad ciudadana como un bien jurídico, y que lo inconstitucional sería en todo caso el mecanismo implementado o la forma utilizada resulte irrazonable, desproporcionado o lesivo de cualquiera de los derechos constitucionales, al igual que la Defensoría del Pueblo en su Informe Defensorial N° 81, ha sostenido que se puede admitir un cierre absoluto de una vía pública, consecuentemente se debe garantizar que los enrejados no sean un obstáculo para el ejercicio del derecho al libre tránsito, sino sólo una limitación razonable y proporcional. Con la introducción que me he permitido efectuar hago las siguientes observaciones a esta ordenanza: 1) Que, comparto con el contenido del dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en cuanto se refiere a las tres sugerencias, especialmente a la referida a las autorizaciones que deben de ser por un período de tres años, modificando por lo tanto el Artículo 8° del Proyecto que manda por dos años. 2) Una observación de orden legal se refiere cuando el Proyecto de Reglamento contempla disposiciones finales que no son compatibles con la jerarquía de la norma, toda vez que se esta modificando el TUPA, que es un instrumento que es aprobado mediante Ordenanza Municipal, al igual que se está modificando el Reglamento de Sanciones Administrativas, al igual que otras disposiciones que son susceptibles de modificarse con el Reglamento ya que en una norma menor no puede modificar a una norma mayor; como sucede que una norma es ley, la máxima Ley dentro del ámbito de un Municipio, por lo tanto no puede ser modificada por disposiciones de un reglamento. En este punto Alcalde, colegas, regidores estas disposiciones deben insertarse en el mismo proyecto de ordenanza que sí se está

haciendo en la aprobación de los artículos 3º, 4º y 5º del proyecto de Ordenanza que estamos debatiendo. Por lo tanto, las Disposiciones Finales insertadas en el Proyecto del Reglamento deben ser eliminadas. 3) En el Artículo 6º el proyecto de ordenanza debe establecer que la ordenanza deberá ser publicada en un diario de mayor circulación de la Provincia de Chiclayo, debo precisar que de acuerdo a Ley toda norma debe publicarse en el diario oficial y de estilo conveniente, además de otros diarios que puede ser publicada. ¿Qué propongo? Propongo que este artículo sea modificado disponiendo que la ordenanza sea publicada en el diario oficial, en este caso en el Diario Perú 21 de la Región y demás en un diario de mayor circulación de la ciudad de Chiclayo. En conclusión considero que el Proyecto de Ordenanza que cuenta con los informes técnico legal, con los dictámenes favorables de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente así como la Comisión de Asunto Legales y las observaciones que hago al presente Proyecto que regula el uso de los elementos de seguridad, del Derecho a la vida, la integridad física, el libre tránsito y la propiedad Privada por las razones ampliamente expuestas deben ser aprobadas, disponer su publicación y entre en vigencia desde la fecha de su publicación.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- En primer lugar quisiera que se aclare quien es el que elabora el proyecto de ordenanza, porque en este documento que tengo en mis manos consta que son los regidores Pérez y Barrueto quienes hacen el informe, luego la regidora Liza esta informando que ella tuvo ese interés meses atrás y que propuso esta proyecto, en cuanto a los funcionarios este informe adolece del dictamen de la Gerencia General, contamos con dos informes diferentes de asesoría legal, el Asesor Legal del Área de Urbanismo declara que es improcedente el proyecto y él es el que tiene más conocimiento puesto que está en el área, conoce los por menores, los aspectos legales de esa área y quien dice lo contrario como siempre que sólo se transmite o que sólo este realiza nada más que un traslado de la documentación al despacho de Alcaldía diciendo que se debata en el pleno del Consejo, porque él lo cree así por conveniente es el Asesor Legal General, pero el no conoce bien el tema es probable que por eso diga que es procedente, viene la preocupación ahora de los regidores cual es el peso de los informes, quién pesa más, quién es el que se adecua a la legalidad. Señor Alcalde no tenemos ningún informe donde este Gerente diga he

convocado, recurrido a mis funcionarios del Área de Transporte, del Área de Urbanismo, a los asesores legales. Hemos tomado las apreciaciones de cada uno de ellos y hemos concluido en esto, no podemos aprobar algo en donde hay una disconformidad de criterios o por decir los informes contradictorios en donde uno declara la procedencia y el otro declara la improcedencia y más también cuando no se tiene el informe de la Gerencia de Tránsito, de la Gerencia de Tránsito que también recopila los informes de la Sub Gerencia de Tránsito y el Sub Gerente de Transportes, tampoco tenemos el informe del Área de Seguridad Ciudadana. Así que empezaría o esperaría que me responda en orden de mis ideas señor Alcalde, o de mis inquietudes, la primera fue quién de dónde partió, quién generó este proyecto y quién presentó el pedido, quisiera saber o fue del Área misma de Tránsito, del Área de Urbanismo en contradicción con su asesor legal que opina lo contrario y, sin embargo, se da paso a este proyecto. Quisiera saber.-----

Regidor JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ.- Señor Alcalde en verdad nosotros no somos los que hemos promovido la ordenanza, hemos pedido un informe porque se están haciendo esos enrejados, en ningún momento hemos pedido la ordenanza, por eso quería dejar en claro que nosotros hemos pedido el informe Asesoría Legal, porque se están haciendo estos enrejados. Esto es lo que quería aclararle con respecto a esto y quería decirle que hay muchas cosas que están faltando como acaba de manifestar nuestro colega de que no ha informado Seguridad Ciudadana nada sobre este informe, que es la parte principal para que pueda ser una ordenanza.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- En diciembre del año pasado conjuntamente con mi colega que me acaba de anteceder en la palabra presentamos un documento mostrando nuestra inquietud y nuestra preocupación frente al avance indiscriminando de estos elementos de protección tomados por mutuo propio o por propia decisión de los vecinos, situación que iba a en contra de lo que significa el derecho al libre tránsito, esa situación genera una confusión, por qué de continuar esto que no está avalado por nadie, el Tribunal Constitucional no se ha pronunciado apoyando esto y el Congreso todavía tiene que legislar en función de esto; de tal manera, que estoy en contra de este proyecto ¿Por qué? Porque vamos a encarcelar la ciudad, vamos a crear una diferencia entre las urbanizaciones y

los pueblos jóvenes, y vamos a dar pie a que vaya ganando la delincuencia cuando más bien deberíamos organizar a la población a través de Participación Vecinal, en vez de dedicarse a promocionar candidaturas o situaciones electoreras, debería dedicarse a promover lo que significa la participación popular en función de prevenir esta situación, esto es lo elemental, faltan elementos de juicio. Además, nosotros no hemos promovido esta ordenanza, lo que hemos pedido es un pronunciamiento de la Área Legal sobre esta situación que va en desmedro de lo que significa Chiclayo de lo contrario más adelante vamos a tener protestas de los transportistas y peatones porque se les está evitando el libre tránsito.-----

Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.- Creo que la iniciativa del proyecto que está proponiendo la regidora Liza es muy buena, pero al margen de todo esto como me acaba de anteceder en el uso de la palabra el colega Pérez creo que es cierto en varios aspectos, porque al enrejar una urbanización se estaría evitando el libre tránsito vehicular. En otras ciudades como Lima, Trujillo, Cajamarca han venido poniendo el enrejado. Lo que sucede con el tema del enrejado es que si bien es cierto se protege a los ciudadanos que viven una urbanización, constituye esta una trampa mortal. Por ejemplo, si sucediera un incendio o en el caso de un familiar o una persona que tenga la emergencia de ser evacuado de emergencia por una ambulancia; se ha visto y se han dado noticias en que en la madrugada se pierden los candados y no pueden abrir las rejas, no pueden ingresar las ambulancias, no puede ingresar la unidad de bomberos. Sería muy importante que en el caso de emergencia, de salud y de los bomberos nos den un informe sobre el tema del enrejado de la ciudad de cómo ellos podrían acceder si encuentran una calle obstaculizada por una reja y en casos en que a veces sucede que se olvidan de la llave o se extravía y no pueden abrir los candados. Por otro lado, creo que es responsabilidad directamente de la Policía Nacional en conjunto con Usted, que es el máximo representante de la seguridad ciudadana, en este caso la ciudad de Chiclayo, coordinar, por que debería la Policía Nacional y la Municipalidad tener más efectivos policiales como

municipales para brindar seguridad y velar por el orden de la ciudad; creo que como dijo anteriormente el colega Barrueto, que en su gestión se promovió la compra de cinco camionetas y creo que en la gestión de usted deberían incrementar el número de las unidades vehiculares y las unidades lineales, para el tema de la seguridad ciudadana, por que se viene cobrando el serenazgo a toda la ciudad de Chiclayo.-----

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Lo cierto es que con el pronunciamiento sobre este proyecto de ordenanza no es que recién se vayan a instalar las rejas, las rejas ya se encuentran instaladas en la ciudad de Chiclayo, o sea no podemos nosotros esperar que vengan las normas para recién moderar las conductas de las personas, las conductas de las personas ya está, ya supero al Congreso, que se demoró en sacar esa ley. Nosotros no hemos reglamentado con relación a la instalación de rejas; sin embargo, las rejas ya vienen funcionando en la urbanización San Luís, no sé si de manera adecuada o inadecuada, pero es una realidad que se encuentra ya vigente. Cuando yo me he dirigido a la urbanización San Luís he visto que en las salidas tienen un vigilante que abre y cierra la puerta, es lo importante como decía el regidor Ubillús en el caso de una emergencia y es uno de los requisitos que se están colocando dentro del proyecto de ordenanza. Entonces no podemos ser ciegos a la realidad, sino que a lo que está tenemos que reglamentarlo y si alguna reja se encontrara ubicada de manera errónea, pues tendrá que regirse de acuerdo al Reglamento mediante el cual la ciudad intenta regular el establecimiento de estos medios de protección para los vecinos. Recogiendo el sentido de la opinión del colega Pérez, la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en su primer punto, con relación al dictamen, considera que debería de ubicarse específicamente cuáles son las zonas en las que no se podrá otorgar bajo ningún concepto licencia para la instalación de rejas o elementos de seguridad, esto con el propósito de garantizar el libre tránsito por las avenidas principales y por las calles que el municipio de Chiclayo considere que son importantes para la circulación de las personas. En este sentido la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente tuvo especial cuidado para que la ciudad no se convierta en una cárcel, ni se frene la circulación de los vecinos.

Asimismo, consultamos y vimos la necesidad de que los elementos de seguridad a instalarse cumplan con los requisitos que establece el Reglamento, por eso mismo se pedían que las rejas cumplan con determinadas características técnicas y tengan determinada calidad, no podría ser cualquier parámetro, sino que tendría que cumplir con los reglamentos y con las especificaciones técnicas, esto iba a incidir en un costo para los vecinos y este costo a fin de que pueda ser sobrellevado de mejor manera podía ser instalado la licencia que se le debería dar, debería de también mantener cierta vigencia, consideramos y recomendamos que sea de tres años a fin de que pueda este costo por parte de los vecinos ser sobrellevados de la mejor manera; además, las condiciones de nuestra ciudad no varían necesariamente todos los años, en este año no necesariamente nadie nos puede garantizar que para el próximo año ya no habrá delincuencia. Entonces si bien los vecinos van a cumplir con todos los requisitos de la instalación, también debemos de garantizarle cierto periodo de tiempo, a fin de que esas rejas tengan vigencia; por otro lado, estábamos viendo que si existe algún incumplimiento por parte de los vecinos por más de tres veces se retiraba automáticamente la licencia, esto es, que si se comprometen a poner un vigilante en la reja y este vigilante no se encuentra se realizan las visitas y si por tres veces no se le encuentra vendría la pérdida automática de la licencia; con el propósito de garantizar lo que estaba solicitando el Regidor Ubillús de que si alguien se acerca a una calle cerrada al no haber el vigilante esto ya caería en una infracción y la reja podría ser retirada.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Sr. Alcalde es bueno tener que aclarar algunas situaciones, nosotros hemos venido escuchando, debo felicitar a mi colega Liza por esta buena intención en cuanto a la elaboración de este ante proyecto, que todos sabemos fue presentado por ella, incluso ha venido reiterativamente insistiendo en las sesiones de Consejo para que este sea visto. Con fecha veintinueve de diciembre hay una carta que se nos ha anexado firmado por el Sr. Barrueto y el Ing. Pérez, donde solicita un pronunciamiento al Área Legal acerca de los enrejados, porque en Chiclayo se ha puesto enrejados y la autoridad no se ha pronunciado al respecto; sin embargo, en marzo dice: Enero

trece del dos mil nueve, Informe N° 125, pero ha sido corregido a mano marzo; el Secretario General le envía un informe a la Dra. Yolanda Rojas, donde habla del proyecto de la Prof. Magdalena Liza Chicoma, pero en la parte final dice: Relacionado al proyecto de ordenanza en mención, el mismo que ha sido presentado por los regidores Barrueto y Pérez, creo que por aquí es que ha venido la confusión de parte del Secretario General, que ha confundido esta situación, lo que ha merecido este comentario y estas observaciones. Respecto al proyecto, debo comentar lo siguiente, en la urbanización San Luís existen rejas, por lo cual se ha presentado un problema que ya está en la fiscalía, que incluso se ha fallado a favor de los demandantes y eso lo sabe el Municipio, porque el Municipio ha intervenido con el Área de Urbanismo conjuntamente con la Fiscalía de Prevención del Delito, tengo pleno conocimiento que se ha fallado a favor de los vecinos y allá hay rejas; pero no es tanto así como dice, por ejemplo, el regidor Bazán, por lo menos en el momento que yo me he apersonado a la urbanización San Luis no hemos podido ingresar, hemos tenido que buscar donde está el vigilante para que pueda abrirnos la puerta, así de sencillo no hemos podido pasar en una unidad móvil hasta que los vecinos empezaron: Donde está, donde se fue, etc. Esto de que si tres veces se reitera la falta al no estar el vigilante se le deja sin licencia, ¿A quién vamos a reportar?, ¿Qué a esa hora voy a llamar al Arq. Inchaustegui? ¿Los vecinos dónde vamos a reportar para certificar que son tres veces las que ya incurrieron en la falta? El proyecto me parece que tiene una buenísima intención, porque los vecinos nos sentimos desprotegidos en Chiclayo, por eso es lo de la campaña de poner más fuerza en lo que significa Seguridad Ciudadana; pero si bien es cierto el Tribunal Constitucional hasta la fecha ha manifestado que el colocar las rejas en si no constituye un hecho inconstitucional, pero si lo constituye el uso que se le da a las mismas. Entonces, eso es lo que hay que observar y lamentablemente aquí la autoridad fue rebasada, porque se ha colocado indiscriminadamente rejas y que en verdad no permiten pasar y no hay en donde reportar, esto de que en el Reglamento se pone no se cumple. Lo que el Pleno necesita una explicación del Área de Urbanismo de lo qué significan toda estas rejas que se han puesto y que acción hemos hecho desde el Municipio para frenar esta situación. Señor Alcalde, hace aproximadamente un

mes que el Arq. Inchaustegui remitió a mi correo electrónico precisamente el proyecto de ordenanza, para que tuviera a bien alcanzar alguna recomendación o sugerencia, cosa que cumplí con hacerlo vía correo electrónico donde sugerí al Arq. Inchaustegui que sobre este proyecto solicitaría, después de haber revisado jurisprudencia y haciendo lectura de lo que viene sucediendo en otras ciudades como Lima, Trujillo; por ejemplo: Una opinión de Defensa Civil, una opinión de la Compañía de Bomberos, porque se han presentado "n" problemas en la ciudad de Lima sobre esta situación, por más que en el Reglamento de Lima Metropolitana diga que debe haber en una caseta con veinticuatro horas un vigilante no se cumple y en el momento que se da un incendio los bomberos no tienen como abrir esas rejas para poder prestar el auxilio; ahora, no solamente significa que el bombero con una comba destroce el candado y pase, sino que también haciendo lectura de lo que pasa en la ciudad de Lima, por ejemplo, es que tras las rejas los vecinos que viven en esa zona estacionan sus autos, o sea que por más de que el bombero en el momento de emergencia con una comba rompa el candado porque no está el vigilante, no puede igual pasar el carro de bomberos porque los vecinos empiezan a usarlos como cochera, o sea una serie de vicios que se vienen dando precisamente por este tema. Creo que sí es necesario en este tema tener un pronunciamiento de la Compañía de Bomberos como de Defensa Civil, porque frente a un desastre a un percance esto se puede constituir en una trampa, ahora señor Alcalde como aquí los peruanos nos caracterizamos por abusar de las leyes y hacer un abuso del derecho me temo que en algún momento en determinadas urbanizaciones ya no se usarán las esteras, se van a usar las rejas para impedir el paso de los vecinos.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Siempre he tenido esa preocupación y me he visto en una situación a veces de inseguridad como cualquier ciudadano de enrejar determinados lugares, pero para esto se quiere una serie de criterios, una serie de aportes de la gente, de las áreas conocedoras de la materia. Lo preocupante es que se pretenda aprobar un proyecto sin contar con los informes de las áreas conocedoras del tema, como ya se está señalando también la Compañía de Bomberos. Había señalado que la Gerencia de Seguridad

Ciudadana no ha informado, que no nos manifiesta su opinión al respecto. Nosotros podemos aprobar, pero qué vamos a aprobar, un informe improcedente que así lo declara el Asesor Legal del Área del Urbanismo, sobre ese informe que es la única persona conocedora del tema, porque el asesor general se limita siempre alcanzarnos copias como si fuesen éstas unas fotocopias nada más de todo aquello que dictaminan las áreas, ya sea en este caso de Tránsito o el Área de Urbanismo. El Gerente General tiene que informar señor Alcalde, porque eso es una falta de respeto para todos nosotros, porque se debe contar con un informe de él ante una norma que se va a aprobar, ante una norma de alta jerarquía para que sea acorde con el cargo que desempeña la Gerencia General. Así tiene que ser señor Alcalde, no es porque nosotros nos empeñemos en no aprobar algo, mañana seguramente van a decir: “Se opusieron al enrejado”. Al contrario nosotros quisiéramos también que se de esa seguridad, pero siempre y cuando sea factible, pero lo tienen que decir la gente que esta capacitada para ello; entonces, mientras no contemos con un informe de esa naturaleza, mientras no se cuente con un informe de Gerencia General, que es la que resume las apreciaciones y los criterios de las diferentes áreas y que diga que es procedente, entonces de esa manera podemos aprobar un proyecto que probablemente para muchos va hacer provechoso; también aclaro que las leyes no se aplican de acuerdo a los actos o comportamientos de los grupos poblaciones, las leyes se dan más bien para que haya un orden y una paz y tranquilidad para el pueblo en general. Así que también me aúno al pedido de que el Gerente del Área de Urbanismo señale o indique por qué se le dio pase a tantos enrejados en diferentes zonas de Chiclayo cuando no se ha tenido la ordenanza.-----

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- No sé si luego de este debate este proyecto pasará al voto o no, considero que todo proyecto es perfeccionable, creo que este es un proyecto bueno y que va a regular una realidad de Chiclayo. Por otro lado, también a raíz de los debates es que se enriquecen los proyectos. Asimismo, quisiera hacer una observación para este proyecto si se votara hoy o en una próxima oportunidad sea considerado, si uno de los principales problemas que tienen las rejas es que estas se encuentren cerradas y que nunca está el

vigilante, pues el sentido de la norma es que existan las rejas, pero exista un vigilante. Entonces una forma de garantizar que el vigilante siempre este, es que dentro de estas rejas se prohíba la utilización de candados, llaves, cadenas o cualquier elemento rígido de seguridad que impida que en ausencia del vigilante se pueda permitir el tránsito-----

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.-El año pasado solicité un informe del Gerente de Urbanismo, porque yo había denunciado ante el pleno del Concejo el enrejado de la Av. San Luís, que no se podía circular por esa calles; entonces solicité que nos venga a informar quién dio la autorización para el enrejado de esa calles. El proyecto es bueno, pero como dice el regidor Ubillús que este proyecto es un arma de doble filo sino se contaría con un vigilante. Señor. Alcalde, de llevarse a votación, votaré a favor, pero con la subsanación de todos los errores y que se adjunten los informes técnicos de las áreas respectivas.-----

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde, este ante proyecto fue presentado por mi persona, dado que las asociaciones de las urbanizaciones habían presentado memoriales, quienes debido a la ola delincriminal han actuado por colocar sin permiso esas rejas. Por lo tanto, ellos lo que solicitaban era la norma y yo creo que toda norma tiene su requisito para poderla aplicar, no se trata de que se va a enrejar toda a ciudad de Chiclayo. Parece que mis colegas regidores no han leído todo, en los documentos está todo: La norma jurídica de las vías públicas, como deben ser las casetas que debe tener un vigilante, el vigilante debe ser perenne. De no encontrar en esta supervisión el Área de Urbanismo al vigilante se procederá al retiro del enrejado. Aquí lo que la Constitución aprueba y lo han debatido ampliamente es que no es inconstitucional si se trata de la Seguridad Ciudadana, pero si se abusa de estos elementos en forma lesiva ya no es constitucional. Se debe contar con informes de los bomberos, de seguridad ciudadana y otras instituciones, creo que este proyecto es importante para la seguridad de la ciudad. En la urbanización del Ingeniero el año antepasado murió un Ingeniero, casualmente por no tener esas rejas, entonces los habitantes de esa urbanización

han colocado sus rejas sin permiso y sin norma, porque ya no quieren que suceda otra muerte, ni atracos de los delincuentes.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Las leyes conllevan un espíritu general y no particular, las leyes se dan por que son de carácter nacional. En el caso nuestro es una ordenanza que tiene el valor de una ley y se da para toda la ciudad no para exclusividades, cuando se muestran en las urbanizaciones como en el caso de San Luís en el cual hay moradores que están en contra y moradores que están a favor; entonces, no se puede ejercer una acción y más aún si hay dos informes de Asesoría Legal de Urbanismo en el que dice que no comparte esto de los elementos de seguridad, cómo vamos a ignorar estos informes de Asesoría Legal de Urbanismo. ¿Arq. Inchaustegui tiene conocimiento de esto, donde su asesor legal dice que no comparte esto? Entonces, aquí sería materia de perfeccionar esta ordenanza, no se puede votar hoy, porque faltan elementos que puedan mejorar y perfeccionar esta ordenanza a fin de no cometer excesos y más tarde seamos materia de denuncia.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Le digo al regidor Pérez que en la urbanización San Luís unos están a favor y otros están en contra, pero los que están en contra son los mecánicos, los que entraban con vehículos. Estoy de acuerdo con la mayoría de regidores en que hay vacíos en el tema, en el cual faltan informes técnicos, profesionales, de los bomberos, de salud regional, salud provincial, defensa civil.-----

Regidor RONAL PAUL UBILLÚS OBANDO.- Solamente para acotar lo que estuvo manifestando la colega Cubas. Lamentablemente cuando se aprueba alguna ordenanza o algún acuerdo no se cumplen con los mismos, como en este caso, en el cual se está pidiendo que en cada reja se encuentre obligatoriamente una persona que abra la puerta. En la urbanización San Luís existen cuatro entradas, cuatro salidas; supuestamente hay dos guardianes nada más para que abran dos puertas; generalmente voy de manera seguida a esa urbanización en la que solamente encuentro un guardián y en las puertas laterales no abren.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Hay una Comisión de Regidores que está trabajando en este tema. Sería bueno que todos los regidores se integren y aporten.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Como gobierno local hay que pedir la opinión de la Compañía de Bomberos, de INDECI. Hace más de un mes le hice esta sugerencia al Arq. Inchaustegui.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- En una reunión vamos a invitar a todas las autoridades para que den sus opiniones al respecto. El Arq. Inchaustegui para que nos informe sobre el tema de ITTSA.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Expresa su saludo a todos los miembros del Pleno. Sobre el tema de ITTSA no se ha dado autorización para embarque y desembarque de pasajeros, me he comunicado con el Jefe del SATCH y me ha manifestado que ya está programado el operativo para intervenir, porque ya ha constatado que este local tiene solamente autorización para ventas de pasajes.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Hace semanas, meses que seguimos en lo mismo y no se soluciona, es lo mismo que repite el Arq. Inchaustegui cada vez que le preguntamos “No hemos dado licencia”, “El SATCH ya va actuar”.

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- El ente encargado según la ordenanza N° 013-2007, para intervenir los locales que no cumplen con el uso es el SATCH.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Entonces, hay que denunciar al SATCH por omisión de funciones.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Arq. Inchaustegui qué hay sobre la Demolición que estaba programada, porque aquellos que no cumplían con las

características señaladas en el expediente técnico alcanzando a su despacho simple y llanamente se procedía con la demolición, Usted me dijo en esa oportunidad que se actuaba y que ya había una Resolución de Demolición, porque ellos han hecho caso omiso al llamado de la Municipalidad para que solamente trabajen como una agencia de venta de pasajes. ¿Qué hay respecto a la Resolución de Demolición?-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- La orden de demolición fue motivo de un recurso de reconsideración, fue declarada improcedente por la Gerencia de Urbanismo y fue motivo de un recurso de apelación declarado procedente por el Despacho Superior de Alcaldía con los informes correspondientes.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- O sea, que el Despacho de Alcaldía resolvió que este local puede funcionar sin haber cumplido las normas. Usted como gerente de Urbanismo emitió un informe en el cual dice que este local no reunía las características para que sea una oficina de ventas de pasajes y Usted mismo dijo que como que iba a recibir el informe de la Comisión de Arquitectos que iba a vertir también su opinión al respecto. ¿Qué hay sobre esa Comisión?-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Alcaldía si resuelve, resuelve que no se soluciona nada con demoler, con demoler aquellos que están invirtiendo en propiedad privada, no le gustaría a nadie que después de invertir, que haga un hotel que vengan y haya una demolición. La Alcaldía ha resuelto de que no haya demolición y bueno y si alguien tiene un recurso de apelación se hace un estudio en el Área de Urbanismo y eso es lo que se ha venido haciendo.--

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Le pregunto al Gerente de Urbanismo, yo construyo algo para un fin distinto, por el que pido la licencia y el Alcalde resuelve ante una apelación mía que no es factible de demolerse qué es así de fácil.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- No es así de fácil regidora, son los procedimientos administrativos estipulados en la ley. El Alcalde ha resuelto y él deberá responder lo que ha resuelto, nosotros respondemos los que hemos resuelto, somos ejecutivos.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Por eso yo le pido a usted qué ha resuelto con respecto a la demolición.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Nosotros resolvimos improcedente el recurso de reconsideración y el Alcalde ha resuelto el recurso de apelación.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Entonces, ustedes han resuelto improcedente y el Alcalde ha resuelto procedente.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Así es, porque los motivos tendrán que haber en el informe legal, informe técnico que ha sustentado.-----

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.- Señor Alcalde sino me equivoco, recuerdo que usted intervino esa construcción justamente con el Arq. Inchaustegui, paralizaron la obra cuando estaba en plena construcción. Al Arq. Inchaustegui que hay sobre lo que pregunto la regidora Ortiz, en cuanto a que este problema iba a pasar a una Comisión Técnica Externa conformada por los colegios profesionales, ¿Qué hay sobre se pronunciamiento?; ¿Se pronunciaron a favor o en contra de esta construcción?-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- El tema ha sido que la Comisión del Colegio se ha pronunciado por no revisar, ese ha sido el inconveniente y ellos tendrán que ver porque no revisaron, es por eso hay vicio administrativo aquí.-----

Regidor CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA.- ¿Conforman esa Comisión solamente el Colegio de Arquitectos?-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- El Colegio de Arquitectos ve la parte de arquitectura, para que después pase a la estructura, sino pasa arquitectura no tiene sentido que pase, se rehusó al final.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Que sepan los medios de comunicación que el Colegio de Arquitectos se ha rehusado, según lo que Usted dice.---

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.- Opinaron en contra de la construcción.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- El Colegio de Arquitectos está representado por una Comisión Revisora, esa Comisión se ha pronunciado obviamente, pero no dictamina, no dictamina con el sello que debe dictaminar.-----

Regidor CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- ¿Pero que ha resuelto? La regidora Montenegro da a conocer que el informe es en favor de la demolición.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Debe de ser un informe del Decano que tiene usted. El Decano es el representante de la Comisión ante el Municipio, hay una Comisión allí que está conformada por funcionarios representantes del Colegio de Arquitectos. Pero es un aspecto administrativo, sería bueno que lo lean para que tengan mejor información.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Pero si no alcanza la documentación. Cada vez que vamos a su oficina no nos alcanza la documentación.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Pero regidora cada vez que usted ha ido a mi oficina le he dado toda la documentación que usted ha solicitado, nunca le hemos negado documentación, pero vaya, ahí están las copias que con todo gusto le alcanzaremos.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor. Alcalde que bueno que esté acá el Arq. Inchaustegui, porque de aquí sigue el tema del gaseocentro, vallas publicitarias. Si Urbanismo que es el área técnica declaró improcedente en el tema de ITTSA, me parece bastante cuestionable que el despacho de Alcaldía haya resuelto procedente con el argumento que usted acaba de manifestar, que a nadie le va a gustar que después de haber construido venga un proceso de demolición, pero claro que a nadie le va a gustar si dentro de las reglas y normas construye venga un proceso de demolición, pero quien incurre contra la normatividad lo más lógico es que sea sancionado de acuerdo a lo que se establece en el Reglamento de Sanciones. Entonces, si usted cree que esto no es bueno, perfecto, porque no presenta usted un proyecto de modificación de sanciones para que ya no haya demolición para ninguno aun incurriendo en faltas y vamos así contra el Reglamento Nacional de Edificaciones, porque eso es así señor Alcalde. Hay opiniones técnicas con respecto a este tema y usted dice que procede, cuando preguntamos en el pleno del Concejo siempre se nos dijo “Nunca se les dio”, “El SATCH ya va actuar” y ahora recién sabemos que su despacho a pesar de que el área técnica dijo es improcedente Usted ha resuelto procedente contraviniendo las mismas normas, hasta el Reglamento Nacional de Edificaciones. Entonces, de qué principios de autoridad y de que orden se habla en Chiclayo, porque hoy ITTSA, VILLA, etc. Entonces, de que cosa estamos hablando señor Alcalde, por eso es que siempre pedimos que este presente el Arq. Inchaustegui, porque vienen muchos otros temas para hablar con el Arq. Inchaustegui, porque ese tema de ITTSA es un tema bastante delicado, sumamente cuestionado y preguntado aquí en el seno del Concejo y que nunca se nos aclara, hoy ya sabemos que es la Alcaldía quien declara procedente a pesar de todas las observaciones técnicas efectuadas sobre este tema.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde yo creo que es un tema que sería muy subjetivo tener que explicarlo sin los documentos, si hay una intención de fiscalizar tiene que pedir los documentos y preguntar sobre el tema, ya que se está siendo muy subjetivo el juicio. Tienen que pronunciarse sobre los documentos y sobre los informes. Por otro lado señor Alcalde, en todas las sesiones de Concejo que me invitan estoy presente para responder lo que sea necesario.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Aquí se nos dice que no hay autorización para embarque y desembarque de pasajeros, sin embargo, todos los días vemos embarco y desembarco de pasajeros, porque hoy recién nos hemos enterado que Alcaldía le ha dado el pase.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- No para embarco y desembarco de pasajeros.-

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Entonces, qué se hace si no hay embarco y desembarco de pasajeros, por qué se permite que siga habiendo, denunciemos al SATCH por omisión de funciones.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde lo que ha manifestado es sumamente grave, es muy delicado, o sea, está confirmando que aquí estamos frente ha hechos consumados y hay que darles pase porque así son, no señor Alcalde. Ahora no solamente es ITTSA, sino es los GASEOCENTROS que hay en la ciudad, como el de la Av. Piura y el de la calle Loreto, estos también construyeron así y hoy día ya no se puede demoler, porque ya está construido, construyeron a escondidas de los vecinos, había un cerco y de noche construían cuando ya estaba casi terminada la construcción del GASEOCENTRO tumbaron su cerco y los vecinos pudieron darse cuenta de que era un GASEOCENTRO, en pleno lugar donde están los vecinos, o sea, zona habitacional y al costado hay otro grifo de combustible, fíjese la bomba de

tiempo que hay ahí para Chiclayo, porque hay un grifo de combustible y al costado el GASEOCENTRO y los vecinos que circundan todo eso. Superemos esa situación, estamos a tiempo que no se le dé viabilidad por favor, es un atentado contra la integridad física de los vecinos que todos los días podrían estar atentos a una situación de desgracia. Visite Usted la zona. Superemos esas circunstancias que pueden traer consecuencias fatales.-----

Arq. JORGE INCHAUSTEGUI SAMAMÉ, Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde el GASEOCENTRO que está ubicado en la calle Piura se construyó con licencia otorgada creo que en el año 2004, es una licencia antigua, o sea, si tuvo licencia regidor para construir. Hay una resolución de Gerencia del año dos mil seis que dispone una demolición, pero dice: Demolición de lo figuramente construido, consistente en la figura física de concreto que sobresale sobre el nivel del piso. En todo lo que respecta a su superficie perimetral en el inmueble ubicado en la calle Piura N° 545 - Pueblo Joven Tupac Amáru, eso se ha cumplido, ellos han cumplido a pesar que han presentado innumerables documentos, se ha hecho que los señores demuelan todo lo que sobresale sobre el nivel del piso, quiere decir que contando con licencia, con visto bueno de OSINERMIN, Dirección General de Energía y Minas y habiendo cumplido la resolución que dispone la demolición. ¿No se que más se le podría solicitar?-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Cuando fuimos con los vecinos al despacho del Arq. Inchaustegui no había la licencia. Por teléfono hace dos semanas le dije al Arq. Inchaustegui que por favor frenen eso, porque los vecinos están en un acto judicial; entonces me sorprende ahora que diga que desde el dos mil cuatro ya tenían licencia, pero si desde el dos mil cuatro no había construcción de eso; ahí funcionaba un depósito de kerosene. ¿En el dos mil cuatro, dos mil cinco? Eso se ha construido hace poco y Usted me dice que tenía licencia.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, cuando le han

otorgado posteriormente la licencia de funcionamiento, porque licencia de obra es una situación y licencia de funcionamiento es otra, hay una inspección conjunta donde solamente firma el arquitecto con su adjunto y los demás del conjunto no existen, solamente es Urbanismo, donde el SATCH otorga la licencia de funcionamiento y aquí va a decir el Arq. Inchaustegui que es culpa del SATCH, pero el SATCH otorga en base a los expedientes técnicos emitidos desde urbanismo, por eso que yo le decía aquí es urbanismo y es el SATCH conjunto. El GASEOCENTRO que esta en la esquina de Loreto por el diario “La República” es otro tema incluso. El tema del GASEOCENTRO habría que agotarlo, para luego pasar a las vallas publicitarias y a muchos otros temas más que tiene que ver con Urbanismo.-----

Regidor RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO.- Creo que el tema de GASEOCENTRO es una necesidad, pero al margen de todo hay denuncias no de esta gestión, hay denuncias de hace creo dos gestiones en el tema de la construcción de GRIFOS al lado de complejos habitacionales. Por ejemplo, acá hablamos de Bolognesi, existen dos grifos que en cualquier día va ocurrir una desgracia, sería cuestión que tienen ya varias denuncias como es que ese que está al costado ADEU, el que está en Bolognesi y Balta, han instalado un GASEOCENTRO cuando antes solamente expendían combustible, hoy en día también se despacha GNP. En el caso del grifo de Ormeño, Usted tiene conocimiento, los vecinos siempre se opusieron a que construyan un GRIFO en esa zona, porque es una zona residencial, sin embargo, el gobierno que estuvo de cargo en ese tiempo dio la autorización para una licencia y hoy en día se ha construido un GASEOCENTRO; casi en todos los grifos de Chiclayo y del Perú se están poniendo GASEOCENTROS, creo que los propietarios o los responsables de los GRIFOS se están apoyando en la licencia que tienen. Sobre los grifos que tienen una licencia destinada para expedir combustible o como grifo están poniendo GASEOCENTRO. Hago un llamado al funcionario de Urbanismo para que en conjunto con el SATCH visiten los demás grifos si es que cuentan con licencia para expender gas, porque al pesar de correr el peligro de expender combustible en una zona urbanística hoy en día se están instalando los tanques de gas.-----

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.- Señor Alcalde, no se trata de echar la culpa a gestiones anteriores. Usted es nuestro Alcalde para solucionar los problemas de la ciudad, usted mismo en el año pasado dijo que no había autorizaciones para terminales terrestres, sin embargo, se está haciendo ENTRAFESA, se ampliado; ITTSA ha construido y además está dando bastantes GASEOCENTROS dentro de la ciudad de Chiclayo. Por qué no los reubica, sugiero se haga pronto el proyecto de terrapuerto. Me preocupa que en las sesiones de Concejo se traten estos temas y que siempre el funcionario diga: “No han ido por la documentación”. No han ido ustedes a cerciorarse si en realidad esta funcionando en este caso ITTSA como agencia de ventas de pasajes o como embarque o desembarque de pasajeros. Sugiero que en la próxima sesión de Concejo el gerente de Urbanismo venga a presentarse al pleno del Concejo con todos los informes, con sus resoluciones que tiene en su poder con respecto a los problemas que se han suscitado en el Área de Urbanismo, uno de ellos es el GASEOCENTRO; el otro son los vallas publicitarios y los terminales terrestres. Que venga con toda la documentación incluso la Resolución en la que usted emite declarando improcedente la apelación presentada por esta empresa ITTSA así que eso le voy agradecer alcalde para poder trabajar bien.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Alcalde hasta el momento no se ha tocado el tema sobre el informe que hemos presentado por la Comisión de Regidores a su despacho de Alcaldía.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- pasamos entonces al informe de la Comisión de Regidores, elegida para gestión ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Lima.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Los regidores que estuvimos encomendados por el pleno del Concejo para informarnos al respecto sobre este proyecto que fue aprobado o seleccionado por el Ministerio de Vivienda en el mes de marzo, pero si no viajábamos a la ciudad de Lima no nos encontrábamos con que la documentación había sido enviada ya al Municipio de Chiclayo para que tomaran

conocimiento de que este convenio que iba suscribir el Ministerio de Vivienda había sido observado de parte de los funcionarios del Ministerio de Vivienda y se había enviado con fecha veintitrés de junio al Municipio de Chiclayo para que levanten las observaciones, y hasta la fecha que nosotros logramos entrevistarnos con los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento nos manifestaron que hasta ese día las observaciones que eran en número de dieciséis y relacionadas al aspecto administrativo y al aspecto técnico no habían sido levantadas y que ellos estaban esperando para darle pase; pero lo que nos llama profundamente la atención es cómo el Ministerio de Vivienda aprueba o selecciona un proyecto que meses después lo observa y no recibiendo ningún levantamiento de estas observaciones, y teniendo documentos de verdad que también nos preocupan como el que Usted envía o que suscribe conjuntamente con el Gerente General que dice “Le hemos alcanzado a todo los regidores” y en el que dice que ya hay un expediente técnico, que se cuenta con el estudio del suelo, con todo aquello que el Ministerio de Vivienda está observando, Usted lo plantea en su pedido de aprobación de dicho proyecto en el mes de marzo; en realidad a nosotros nos ha preocupado muchísimo que lo hayan traído a sesión de Concejo pretendiendo aprobar dicho proyecto cuando en realidad no habían levantando las observaciones, lo primero que debieron hacer es levantar las observaciones que estaba pidiendo el Ministerio de Vivienda, sin levantar las observaciones no los traen al concejo para pretender su aprobación, pero menos mal que no se aprobó, sino en estos momentos estuviéramos incurriendo en un grave error; lo que estamos planteando más bien es que se revise, porque una de las observaciones que manifiesta el Ministerio de Vivienda es que se rechaza el expediente técnico, que se rehaga el expediente técnico porque no cuenta con estudio de suelo, porque no cuenta con el área relacionada a la demolición y que informe cuál es el área y así una serie de observaciones, que ya las hemos alcanzado a cada uno de los regidores, que son preocupantes que no se resuelven e un escritorio, sino en el campo también piden la intervención de ingenieros para que hagan el estudio sobre esta obra, también solicitan si hay la mano de obra suficiente para ejecutar dicho proyecto y que nosotros sepamos que hay obras que se están realizando y donde los obreros de la Municipalidad están trabajando y precisamente el Ministerio de Vivienda pide que le proporcionemos esa información. Entonces, en base a eso nosotros hemos concluido, manifestaron los funcionarios que era el proyecto de

Javier Velásquez, dos de los tres funcionarios nos manifestaron, porque yo pregunté también porque es que no se ejecutaban proyectos de gran envergadura para Chiclayo como la Bolognesi y lo que nos manifestaron los funcionarios fue que no era problemas de ellos el que tengan interés por determinado proyecto como así lo había resuelto otras. Esas preocupaciones son las que las traemos al pleno del Concejo para que vean como pretenden muchas veces este a instigar a la población a que vengan a tocarnos, a que vengan a agredirnos a los regidores que no estamos de acuerdo en aprobar algo que en realidad no tenía un sustento técnico, no tenía un sustento legal y así lo dicen los funcionarios del Ministerio de Vivienda, acá están los otros dos regidores para que desmientan en caso de no decir la verdad de lo que nos manifestaron los funcionarios del Ministerio de Vivienda.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Para informarle a los regidores de que en la última visita a la ciudad de Lima, personalmente he invitado al Ing. Javier Morán para que venga a una sesión de Consejo para que explique todo el proceso que se ha hecho de este proyecto. Para decirles también, que las observaciones no son diecisiete, son veintitrés y que veintidós han sido subsanadas, y les quiero alcanzar a los quince regidores que el proyecto ya está subsanado y que nosotros hemos querido enviar a la ciudad de Lima, pero no tenía ninguna necesidad porque faltaba una, que es el Acuerdo Municipal; entonces, han sido enviados estos levantamientos de las observaciones, en el también dejamos constancia de que solamente falta una observación, que es requisito fundamental y es el Acuerdo Municipal.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde, Usted nos alcanza es informe N° 129, y sin haberlo leído preciso lo siguiente: Tiene fecha trece de julio y en proveído dice diecisiete de agosto.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Es cierto, por eso le estoy diciendo que nosotros hemos estado llamando al Ministerio de Vivienda para ellos querían que enviemos completas todas las observaciones que son veintitrés, pero no habían ninguna necesidad de mandar veintidós observaciones levantados para que lo pongan debajo del escritorio si falta una, pero ya de todas maneras han sido enviados el

diecisiete para que tengan conocimiento que ya han sido levantadas las veintidós observaciones y solamente falta la única que es requisito sesión de Consejo.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Quiero precisar lo siguiente señor, cuando hemos estado en Lima nos entregan el día doce de agosto el informe y en el doce de agosto nos dicen: “Estas son las observaciones dieciséis que no se han levantado”. Señor no estamos engañando, aquí están los documentos, tiene doce de agosto y Usted dice diecisiete de agosto es posterior; esto tiene de fecha doce de agosto y hasta el doce de agosto cinco y media de la tarde nos entregan este documento y dice aquí están las observaciones no se han levantado. Entonces, si ustedes han enviado el trece de julio significa que no han levantado las observaciones; todavía señor si han levantado las observaciones el diecisiete y se han presentado el diecisiete de agosto significa que eso sigue un proceso de evaluación en la Comisión Técnica que elabora o qué evalúa este levantamiento de observaciones. Entonces, esas son las confusiones a las que nos someten aquí, cuando usted dice “Se levantaron las observaciones” no es así señor, se ha presentado el levantamiento de observaciones, falta la evaluación para que finalmente concluyan, pero quisiera acotar lo siguiente en aras señor de encausar esta este informe, se ha mencionado que nosotros estamos en contra del proyecto, jamás vamos a estar en contra de un proyecto que persigue mejorar las condiciones de la ciudad o que se aplique un financiamiento que se ha logrado señor, estaríamos locos, lo hemos dicho varias veces pero se ha distorsionado ese propósito y aquí en los documentos que presentamos en nuestra visita al Ministerio de Vivienda dejamos a colación este propósito, señores hemos venido a buscar alternativa de solución para superar este impase, no hemos venido a oponernos, no hemos venido a poner obstáculos, pero se nos engañó desde el inicio y tienen que aceptarlo se distorsionó quisieron que al caballazo aprobáramos este proyecto sin tener la información del caso, que si hubiéramos aprobado en ese momento señor hubiéramos caído inmediatamente en un asunto de malversación de Fondos ¿por qué? Por que no había el Cofinanciamiento, porque no se existía el 3% de los vecinos que tenían que cofinanciar, porque no nos sentamos antes en una mesa a buscarle solución a esos asuntos y nos convenía a todos, yo sigo con esa predisposición señor lo digo aquí en delante de los periodistas y frente a usted. Señor aquí hablamos con las cartas en la mesa siempre,

jamás hemos distorsionado la verdad, pero aquí se nos quiso enfrentar con parte de la población y con el periodismo diciendo que estábamos en contra hasta ahora, no señor. Cuando dicen ya levantamos las observaciones señor ya le aclare hasta el día doce, cinco y media de la tarde hemos salido del Ministerio de Vivienda del área pertinente y aquí está el otro integrante de la comisión que es de su partido que no se habían levantado las observaciones, por eso es que nos entregan este documento señor con fecha de agosto, ahora que después haya ingresado un documento para la evaluación y ese es otro propósito ojala que sea así, ojala que se levanten la observaciones de tal manera que nosotros hemos cumplido con esta misión y hemos traído estos documentos que aquí estaban y que no se dio a conocer.-----

Regidor FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE.- Cuando mencionan de que los funcionarios no han querido entregar esta información, que nos van a poder informar si ni siquiera los dejaron participar el día de la sesión, ellos traían toda esas observaciones. Además el veintitrés de junio el Ministerio de Vivienda envía a la Municipalidad las observaciones del expediente, es por eso que tenemos este documento del Ing. Julio, que justamente le presenta a Usted, el trece de julio, levantando las observaciones para que Usted la eleve al Ministerio de Vivienda, pero qué es lo que sucedió, que su despacho quería enviar todas las observaciones subsanadas al Ministerio de Vivienda y lo que faltaba únicamente era el acuerdo, es por eso que se llevó a sesión de Concejo, pero como en sesión de Concejo no se tomó ningún acuerdo es que usted ha creído conveniente elevarlo el diecisiete de agosto al Ministerio de Vivienda las observaciones que ya se han subsanado faltando tan sólo el acuerdo; ahora esas observaciones en el Ministerio de Vivienda se están evaluando, entonces hay que esperar la respuesta del Ministerio de Vivienda en el transcurso de esta semana se estará dando respuesta.-----

Regidora BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.- Se están haciendo muchas preguntas. Lo que quería decir al regidor Pérez y a todos los regidores es que este proyecto es viable, ha sido considerado por el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos a ser considerado entre todos los proyectos que se han enviado, porque como dijo el Alcalde no se ha enviado solamente este proyecto, se han enviado como cuarenta proyectos y este ha sido considerado. Ahora la pregunta

que se hacen es ¿Por qué ha sido considerado ese proyecto? Eso tenemos que preguntarle en todo caso al regidor Pérez, para que pregunte al gobierno central por qué eligió ese proyecto, el Alcalde no ha estado detrás de este proyecto. La funcionaria, Econ. Manuela Pejerrey Campodónico dio a conocer que había observaciones y entre ellos estaba que tenían que enviar el Acuerdo Municipal, pero como no lo aprobamos se envía veintidós observaciones levantadas, dejo en claro que en ningún momento nosotros hemos querido enfrentar a los pobladores, sino que debe tenerse en cuenta que las sesiones son públicas. Cuando ya fue considerado en el Ministerio de Vivienda este proyecto, como todos los proyectos siempre hay observaciones que subsanar, éste ha sido como en cualquier proyecto se ha subsanado, se han enviado y lo único que ha faltado enviar es el Acuerdo Municipal.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- La pregunta que hemos hecho a los funcionarios del Ministerio de Vivienda es bien clara, y acá están los dos regidores el Sr. Rolán Uba Alarcón Rojas y el Ing. Juan Guillermo Pérez Sialer que no me dejarán mentir, por qué es que a este Proyecto se le ha dado pase, más todavía cuando ellos mismos lo están observando dos meses después, cómo es que el Ministerio de Vivienda le da pase o aprueba un proyecto de esta naturaleza y él nos respondió, porque el Alcalde ha estado detrás de este proyecto y vino otro funcionario y señala así de manera clara es el Proyecto de Javier Velásquez; a mí me parecería bien señor. Alcalde siempre y cuando sea una obra de interés público, sea una obra de interés social, si fuese una obra prioritaria como la prolongación Bolognesi que todos los necesitamos y que de verdad descongestionaría mucho el tránsito en Chiclayo. Por qué es ese empeño especial que ha tenido Usted y sus funcionarios no han resuelto las observaciones a tiempo, porque las han presentado cuando nosotros hemos recibido informe el día doce de agosto de parte del Ministerio de Vivienda. Solo informamos lo que los funcionarios a través de este documento no han manifestado, que hicieron la observación al proyecto en el mes de junio habiendo sido aprobado seleccionando en el mes de Marzo y hasta el día en que habíamos arribado ahí su despacho no habían levantado las observaciones, eso es claro. Lo que pido simple y llanamente que le den pase a la aprobación de nuestro dictamen y en la que estamos pidiendo de manera urgente que Usted evalúe el accionar del Gerente General, quien en lugar de responder al Ministerio de Vivienda con

los levantamientos de las observaciones, le engaña a Usted y corre con unas soluciones al problema. Señor Alcalde, creo que será difícil levantar esas observaciones, porque en esas observaciones sabe nos pide señalar cual es el mejoramiento y ahí no hay ningún mejoramiento que señale, porque es que se va hacer redes de agua y desagüe si es un empistado y ¿Cuándo se ponen estas redes de agua y desagüe? Cuando una calle se pavimenta, pero no cuando se hace una pista. De todo esto nos hemos informado, entonces se tiene que contar el informe de EPSEL, al respecto EPSEL señala que es improcedente. Que quede claro alcalde que yo no me opondría al menos personalmente a que se apruebe un proyecto de esta naturaleza, pero siempre y cuando se haya elaborado dentro de las causas normales y legales lo que no ha sucedido hoy con la mayor transparencia también y, aquí en este caso vemos que no ha sucedido y que la única solución es que de una vez se vaya el gerente general para que podamos trabajar de manera conjunta todos los regidores con funcionarios eficientes y podamos señalar desde antes que viajemos para enterarnos de boca de los funcionarios superiores o del gobierno central de hechos que en realidad debíamos solucionarlo cuanto antes y, mi pedido va a eso Alcalde a que se destituya al Gerente General por que el Gerente General tiene que irse con todo su equipo de paso se va el Gerente de Urbanismo, el Gerente de Tránsito que todo lo están haciendo mal alcalde. No nos oponemos al desarrollo de Chiclayo.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde, en ese ínterin que hemos estado abocados en el Ministerio de Vivienda debo manifestar al Pleno lo siguiente, como detalle a lo que aquí se ha mencionado estuve con el colega Alarcón y, dentro de los varios amigos que tengo en el Ministerio de Vivienda estuvimos conversando con la Asesora Legal, quien nos dijo en cuanto a lo que ha mencionado la colega Ortiz, “No solamente el congresista, en su momento, Velásquez sino Yehude Simón y las autoridades que están al frente en los cargos privilegiados del Gobierno Central, todo lo que llegaba para Lambayeque, para Chiclayo se priorizaba.” es lo que nos dijeron y aquí quiero agregar algo que también es verdad nos dijeron si hubieran venido más proyectos para Chiclayo se hubieran priorizado y tuvieran más obras. Faltó gestión. Entonces, ¿Qué pasó? Fíjense como se ha priorizado los distritos que tienen más presupuesto y por lo tanto tienen más obras. Entonces, por eso yo dije señor en la

intervención anterior que me ofrezco en aras de la gestión a interceder en lo que modestamente pueda hacer a favor de agilizar o de gestionar eso, sin causarle mayor gasto a la Municipalidad ¿Por qué? Porque soy parte de la gestión y esta gestión todavía no termina, falta un tramo. Entonces aquí hay que decir las cosas en su verdadera magnitud.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Agradezco al regidor Pérez, ordenaremos inmediatamente a OPI para que alcance los proyectos de agua, desagüe y alcantarillado que tenemos aproximadamente por S/. 200'000,000 que no han sido atendidos en la ciudad de Chiclayo, o sea, se habla en diferente idioma en Lima, en el Ministerio de Vivienda. En el Municipio ha habido gestión regidores.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- No le permito que se exprese de esa manera Alcalde, sobre lo que he manifestado hay un testigo.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, no solamente están las observaciones efectuada desde el Ministerio de Vivienda a este proyecto, también los regidores hemos efectuado observaciones al mismo, copias de las observaciones que hemos planteado hemos alcanzado a la Contraloría General de la República. Respecto a la población beneficiaria y mire Usted como se confirma esto el día de ayer, en un medio de comunicación el jefe del Banco de Materiales en Chiclayo ha declarado precisamente sobre este tema *“Que se van ha construir tres mil casas”* *“El Estado no va a esperar que se invada para luego pavimentar”*, que por eso es que va a pavimentar esa calle, porque se van a construir tres mil viviendas en esa zona, por qué no se nos dijo eso desde el inicio y traficó con las necesidades de las poblaciones de la zona, diciendo que eran beneficiarios ellos, como lo han consignado en el expediente técnico. Además, tenemos aquí el Oficio N° 645 – EPSEL, firmado por Cadenillas, dice: *“Asimismo, debo indicar que en la calle denominada NN-615 según vuestro documento, nuestra empresa EPSEL no tiene infraestructura de Red de Agua Potable ni Alcantarillado”* y esa es una observación que hacía la unidad formuladora con la Econ. Manuela Pejerrey, donde decía que este proyecto no se puede ejecutar si previamente no están las obras de saneamiento de EPSEL. Por eso es que recurrimos a EPSEL y sin

embargo Cadenillas quiso desvirtuar la situación.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Regidora, primero infórmese bien, esto es una obra de pavimentación en la que no tiene intervención EPSEL.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- Aquí se sesgó la información, no se nos dijo la verdad sobre este proyecto, faltó transparencia.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- ¿Qué verdad? - si le estoy diciendo que no tiene intervención EPSEL.-----

Regidora JANET ISABEL CUBAS CARRANZA.- La verdad era que no iba a beneficiar a esas zonas aledañas, sino a las tres mil casas de los condominios, tal y como ayer incluso lo ha dicho el Jefe del Banco de Materiales. Esa era la verdad señor Alcalde y eso jamás se nos dijo aquí y, se nos enfrentó, se trajo aquí a pobladores de la zona, que incluso Usted llamó a la regidora. Carhuallanqui para que tomara asiento, para que entrara más gente, para que nos insulten y nos amedrente pensando que con presión íbamos a ceder. Cuando las cosas son transparentes por más presión que se quiera ejercer no vamos nosotros a contemplar ni avalar malos destinos del dinero del Estado.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Quiero decirles a algunos regidores que dijeron que esta obra no beneficia nadie, o que no tiene sentido esta obra. Es un ingreso de la carretera a Pomalca y que va a generar el desarrollo de Chiclayo, primero que va aliviar el caos vehicular, porque va a agilizar a toda las ex cooperativas, va a agilizar a todos los vehículos que ingresan por una misma pista. ¿Alguna otra petición?-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Señor Alcalde, se tiene que votar por nuestro informe que hemos traído, si están de acuerdo se aprueba.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Es un informe regidora, no se

está pidiendo nada.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Señor Alcalde, estoy pidiendo desde hace mucho tiempo que no contemos en el cargo de Gerencia General Municipal con el Sr. Julio García Torres, porque lejos de no tener el perfil profesional para dicho cargo nos lleva a incurrir en muchísimos errores, como en este último caso pretender aprobar un convenio que se iba a suscribir con el Ministerio de Vivienda habiendo observaciones planteadas de parte de este organismo. No solamente esto, todos los proyectos que no se aprueban es porque no contamos con el informe del máximo superior ejecutivo, en este caso que es el Gerente General. Por esas circunstancias que nos llevan siempre a generar caos en la gestión municipal es que pido que sea cuanto antes destituido él y su equipo, sino nunca vamos a corregir todo estos errores. Imagínese como es de grave esto, que tal si hubiésemos votado aprobando el proyecto, en este momento la Contraloría General de República tendría que sopesar nuestra actuación por haber votado por un proyecto que tenía una serie de observaciones. No tengo nada personal con el sr. Julio García Torres, pero veo que es un estudiante de derecho y entiendo su incapacidad para ejercer dicho cargo, hasta el día de hoy no contamos lamentablemente con un profesional idóneo que este a la altura de la responsabilidad que exige dicho cargo.-----

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Señor Alcalde, considero que en estos momentos no podemos proceder a realizar esa votación, por cuanto toda persona tiene derecho a la defensa. Estamos hablando en este momento sobre la capacidad o incapacidad o faltas que hubiera cometido el Gerente General, considero que lo pertinente es que se le de la oportunidad de hacer los descargos respectivos, que las gerencias Técnico Legal, la Oficina de Planeamiento o Control Interno de la Municipalidad se pronuncie sobre este pedido y luego de ello las comisiones de regidores. Por ejemplo: La Comisión de Asesoría Legal se pronuncie sobre la pertinencia o no de este pedido de destitución; luego de ello y con el descargo pertinente del Gerente General Municipal recién podríamos pasar a hacer una votación de este tipo. Considero por la importancia de este tema que podría darse esta en una sesión extraordinaria.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Alcalde exijo el cumplimiento a mi pedido no puede ser posible que nunca mis pedidos los someta a votación, este pedido lo vengo requiriendo hace mucho tiempo.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Su pedido va a ir a votación regidora.-----

Regidor JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde coincido plenamente con lo que ha manifestado el colega Bazán, toda persona tiene derecho a la defensa y a expresar sus argumentos, en todo caso en una próxima sesión el Gerente General nos informará, hará los descargos de estos cuestionamientos que yo también he formulado en cuanto a la negación de la información. Por lo tanto, en aras de un justo proceso participo que se le invite para una próxima sesión y evaluaremos los argumentos que el presente ante el Pleno.-----.

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Ante el pedido de la regidora Ortiz. Los que están de acuerdo con aprobar la destitución del Gerente General Municipal solicitado (...) Usted está haciendo un pedido regidora.-----

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- En base a que lo van a blindar espero que el Gerente General Municipal se haga presente ante el Pleno para decirle personalmente cada una de las causales por las que sustento que este señor se debe ir. Me retracto por primera vez de un pedido que toman en cuenta, cuando jamás lo toman en cuenta mis pedidos.-----

Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES.- Da por concluida esta sesión ordinaria siendo las doce horas con cincuenta minutos.-----

